

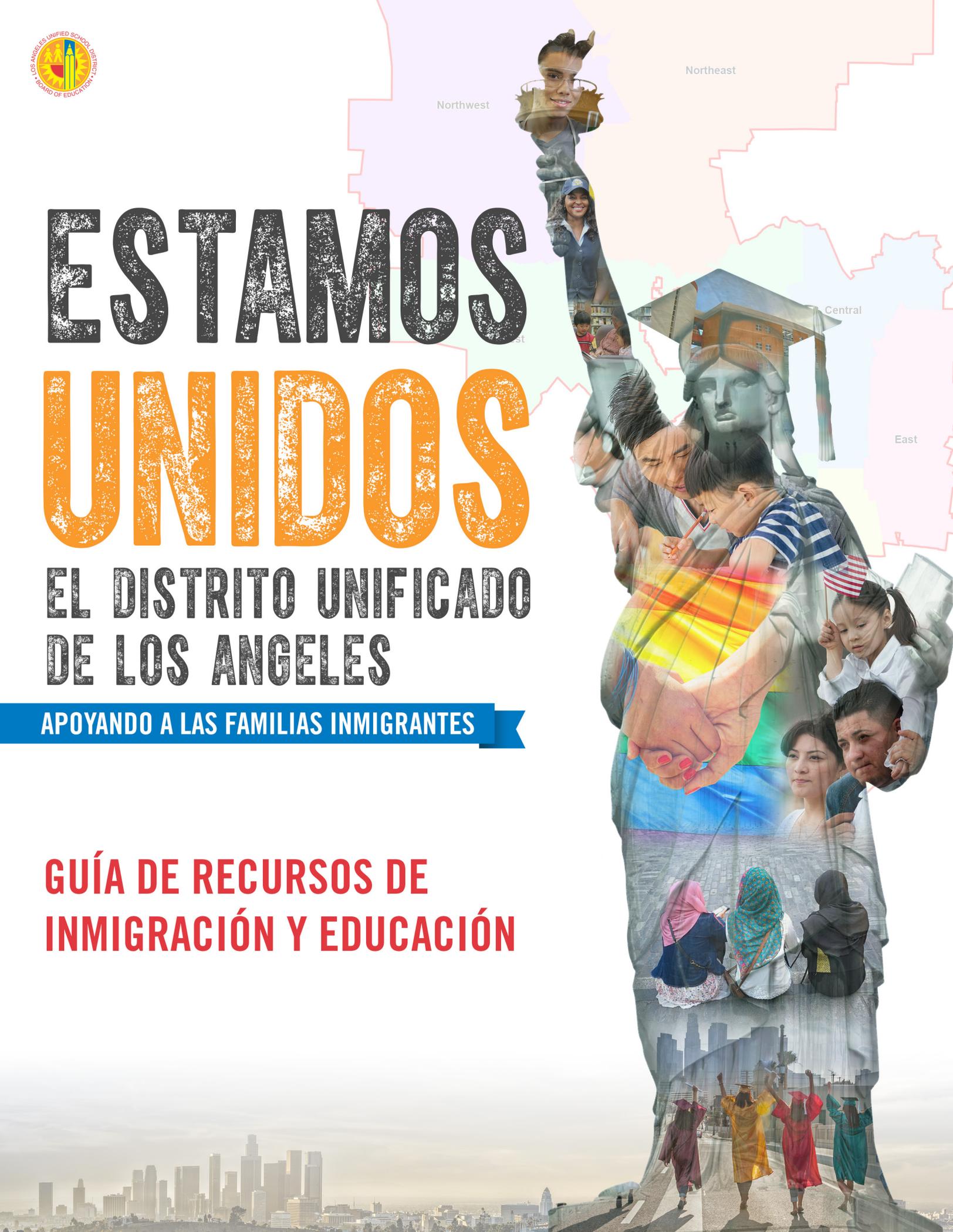


ESTAMOS UNIDOS

EL DISTRITO UNIFICADO DE LOS ANGELES

APOYANDO A LAS FAMILIAS INMIGRANTES

GUÍA DE RECURSOS DE INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN





Reconocimientos

Extendemos nuestro aprecio y gratitud hacia la Junta de Educación del Distrito Escolar de LA. La Guía de Recursos Educativos y de Inmigración se realizó mediante las contribuciones de los representantes y su compromiso hacia los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de L.A. Los representantes de la Junta Escolar son:

Mónica García, Presidente, Zona Distrital 5
Nick Melvoin, Vicepresidenta, Zona Distrital 4
Dr. George J. McKenna III, Zona Distrital 1
Scott Schmerelson, Zona Distrital 3
Dr. Ref Rodriguez, Zona Distrital 5
Kelly Gonez, Zona Distrital 6
Dr. Richard Vladovic, Zona Distrital 7

También estamos muy agradecidos por el esfuerzo y dedicación de tantos estudiantes, maestros, administradores, personal de apoyo, padres de familia, y colaboradores laborales y de la comunidad. Sin su asesoramiento y tiempo para aportar ideas, este documento no hubiera podido concretarse.

Mensaje de la Vivian Ekchian, Superintendente Interino Escolar



1 de marzo de 2018

Estimada Familia del Distrito Unificado de L.A.,

La rica diversidad que penetra nuestras comunidades escolares es una de nuestras características que nos define y uno de nuestros mayores recursos. El Distrito Unificado de L.A. orgullosamente trae juntos a estudiantes de todas las condiciones sociales, orígenes y regiones del mundo, dándole a los estudiantes y al personal una manera sin igual de estar expuestos a diversos puntos de vista y culturas.

Los inmigrantes son una parte integral de este tejido cultural. Numerosos estudiantes y familias que llaman a Los Ángeles su 'hogar' nacieron en otro país, y les damos la bienvenida a cada uno de ellos con los brazos abiertos. Como alguien que inmigró a los Estados Unidos y aprendió inglés como segundo idioma, estoy muy consciente del increíble potencial que tienen nuestros estudiantes inmigrantes; los recursos y apoyos adicionales que pueden necesitar para liberar ese potencial; y, las incalculables maneras en que los estudiantes inmigrantes y sus compañeros se benefician al tener un ambiente de aprendizaje donde se incluye los atributos únicos de *todos*.

La campaña "Estamos Unidos" formaliza y amplifica los esfuerzos del Distrito para cultivar ambientes de aprendizaje agradables para todos los estudiantes, incluidos aquellos que son inmigrantes. En el centro de esta campaña se encuentra la Guía de Recursos de Inmigración y Educación, que proporciona a las familias y empleados información crítica relacionada con las necesidades académicas, legales, de salud y bienestar y de matriculación de los inmigrantes.

Se puede encontrar información adicional sobre la campaña y los recursos disponibles para las familias inmigrantes en línea en <http://achieve.lausd.net/WeAreOne>, y llamando al Centro de Inscripción y Evaluación de Matrícula del Distrito Unificado de L.A. al 213-482-3954.

La educación es una empresa dirigida por personas, y construir puentes es esencial para alcanzar nuestro éxito. Cuando valoramos, incluimos y recibimos inmigrantes en nuestras comunidades escolares, estamos construyendo puentes no sólo entre estudiantes y familias: construimos puentes entre culturas, comunidades y países enteros, aprovechando nuestro poder colectivo para elevar el rendimiento estudiantil y liberar los sueños de los estudiantes.

Atentamente,

Vivian Ekchian



Sí, tú perteneces al Distrito Escolar Unificado de L.A.

Nos complace que se una a la familia del Distrito Escolar Unificado de L.A. Creemos que para que sus hijos prosperen en su trayecto hacia la graduación, deben sentirse seguros, conectados y respetados. Nuestras escuelas seguras y bienvenidas crean un ambiente que conecta a los estudiantes, a las familias y a los empleados en una alianza hacia el aprovechamiento académico.

Los empleados del Distrito Escolar Unificado de L.A. y organizaciones comunitarias colaboraron para crear esta guía de recursos para los recién llegados y familias de inmigrantes.

Les extendemos la bienvenida y la certeza de que pertenecen al Distrito Escolar Unificado de L.A.

Compromiso “Somos el Distrito Escolar Unificado de L.A.”

Estamos Unidos.
Somos el Distrito Unificado de L.A.,
Unidos con familias inmigrantes en nuestras comunidades
escolares.

Creemos en el RESPETO MUTUO.

Creemos en la EXCELENCIA y las ALTAS EXPECTATIVAS.

Creemos en el LA EQUIDAD y el ACCESO.

Creemos en la COLABORACIÓN.

Nos comprometemos a trabajar hacia el 100% de graduación.



Índice del Contenido de Este Documento



Introducción a Estamos Unidos: Apoyando a las Familias Inmigrantes

- Sí, ustedes pertenecen en el Distrito Escolar Unificado de L.A.
- Índice del contenido de este documento



Conozca sus derechos, cómo mantenerse informado, y preparado

- Conozca sus derechos educativos
- Conozca sus Derechos
- Plan Familiar de Preparación
- Respuesta cuando las familias son detenidas
- Recursos legales



Conozca sus derechos de salud y bienestar

- Conozca sus derechos de salud y bienestar
- Centro de Inscripción, Colocación y Evaluación del Distrito (S.E.P.A.)
- Servicios de salud y bienestar del Distrito Escolar Unificado de L.A.



Recursos del Distrito Escolar Unificado de L.A.

- Procesos de inscripción
- AB 167/216/1806
- Cómo forjar buenos hábitos de asistencia (escolar)
- Cómo llenar la solicitud para almuerzos y formulario de ingresos del hogar
- Trayecto de alumnos de inglés para la inscripción estudiantil
- Cómo solicitar recursos para servicios de educación especial
- Portal de Acceso para Padres: PASSport
- Centros para Padres y Familia
- Conozca al personal: del plantel escolar y las oficinas del Distrito
- Mapa del Distrito Escolar Unificado de L.A.



100 % de Graduación: Cómo preparar a nuestros Dreamers para la graduación, la universidad y las carreras

- Tipos de escuelas por nivel de grado
- Plan individual de graduación del Distrito Escolar Unificado de L.A.
- Requisitos para la graduación del Distrito Escolar Unificado de L.A.
- Requisitos para ser admitidos a colegios universitarios y universidades (LACC, CSU, USC)
- Ley Dream Act de California y Formulario AB 540
- Programas y constancia de estudios cursados para estudiantes DACA (de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia) (Actualizado 09-13-17)
- Recursos de becas

El Distrito Unificado de L.A. ha recopilado esta guía integral con la ayuda de varias organizaciones sin fin de lucro, con experiencia en inmigración y otros ámbitos relacionados. Esta guía no ofrece asesoramiento legal. Proporciona ciertas pautas para estar preparados y enlaces a servicios educativos, de salud y legales. Los estudiantes y familias deberán solicitar asesoramiento individualmente por parte de un abogado. La información en esta guía queda sujeta a actualizaciones, dependiendo de cualquier cambio de políticas, de proceso y de leyes.



Todas las personas de los Estados Unidos, sin importar su estatus migratorio, tienen ciertos derechos y protecciones de acuerdo con la Constitución de los EEUU. El conocer y hacer valer sus derechos puede marcar la diferencia notablemente en muchas situaciones, como los casos en los que agentes de inmigración, ICE por sus siglas en inglés, van a un hogar. La información que hemos incluido en esta guía de recursos les proporciona a los estudiantes, familias y personal escolar información vital para trabajar en conjunto y hacer valer sus derechos dentro de la comunidad del Distrito Escolar Unificado LA.

Conozca sus derechos educativos



Tiene el derecho de inscribir a su hijo en cualquier escuela pública

El caso de la corte suprema de Plyler versus Doe en 1982 estableció que todos los niños tienen el derecho Constitucional de obtener acceso a una educación pública y gratuita, sin importar su estatus migratorio ni el de sus padres. Todas las escuelas distritales de PreK-12, centros de educación temprana, escuelas para adultos y centros de padres son un recurso de información para los estudiantes y sus familias, de acuerdo con la resolución 032 de la Junta Directiva. Todo estudiante, sin importar su estatus migratorio, deberá ser inscrito inmediatamente en una escuela.



Confidencialidad de la Información Personal

La Ley sobre los Derechos de la Familia a la Educación y a la Privacidad (FERPA, por sus siglas en inglés) generalmente prohíbe que los distritos escolares proporcionen a terceros los expedientes educativos de los estudiantes. Sin embargo, posiblemente se presenten circunstancias excepcionales -bajo las cuales se le requiera al Distrito Unificado de L.A. que proporcione información del expediente estudiantil a agentes federales de inmigración- incluyendo las siguientes: 1) si se presenta un citatorio válido, orden judicial u orden expedida por un juez; y 2) ante circunstancias de emergencia, como daño patente a la seguridad pública.



Derecho de Presentar Quejas

Usted tiene el derecho de presentar quejas bajo el Procedimiento Uniforme para presentar Quejas por incumplimiento con las leyes y reglamentos de Educación estatales y federales, que incluyen entre otras, denuncias por discriminación, acoso, intimidación y/u hostigamiento. Los denunciantes están protegidos por las leyes que prohíben las represalias. Las denuncias bajo varias medidas (p.ej. UCP, proceso de educación especial, Título IX) se aplican a todos los estudiantes sin importar su estatus de inmigración. Para mayor información al respecto, consultar <https://achieve.lausd.net/Page/3655>.



Estén preparados

Hable con su familia sobre información vital que todo miembro de la familia debe conocer sobre tutela legal, expedientes de salud, y a quién contactar en el plantel escolar si un miembro de la familia o persona a cargo del cuidado (con declaración jurada por escrito) es detenido por I.C.E. Mantenga sus documentos actualizados y localizados en una zona segura y accesible, que incluya la tarjeta de información para casos de urgencia.

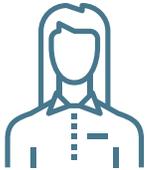


Conozca sus derechos, cómo mantenerse informado, y preparado

“Guía de Recursos Comunitarios para Angelinos Inmigrantes, recopilada por la Dirección de Asuntos Migratorios de la Alcaldía de Los Ángeles, <https://www.lamayor.org/KnowYourRights>”

Conozca sus Derechos

La constitución de los Estados Unidos garantiza ciertos derechos para toda persona que vive en los Estados Unidos ya sea inmigrante no nacida en el país, documentada o indocumentada. Hoy más que nunca es importante conocer y hacer valer sus derechos.



Derecho a permanecer callado

Toda persona tiene el derecho a permanecer en silencio. Usted podrá invocar la 5ta Enmienda de la constitución y optar por no hablar. No tiene que responder ninguna pregunta o dar dato alguno sobre su país natal o ingreso a los Estados Unidos. Cualquier dato que le dé a los oficiales de inmigración se puede usar en su contra, por lo que es preciso que usted esté al tanto de que puede ejercer su derecho a invocar la quinta enmienda.



No abra su puerta

Usted puede hablar con un oficial del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) sin tener que abrir la puerta. En ciertos casos, los agentes de ICE se identificarán como oficiales de la policía. Le recomendamos que vea desde la ventana o por detras de la puerta, y que les pida indentificarse, sin abrir la puerta. Los agentes no están autorizados a ingresar a su hogar, a menos de que usted los invite a pasar o de que tengan una orden expedida y firmada por un juez. Usted puede pedirles que le enseñen la orden judicial por la ventana o que la pasen por debajo de la puerta. Para verificar la validez de la orden, cerciórese de que aparezca correctamente su nombre y dirección.



Espacios privados

ICE no está autorizada para ingresar en espacios privados - como un consultorio de doctor - sin una orden judicial. Los miembros del personal tienen el derecho de denegarles la entrada a agentes de ICE si no presentan una orden judicial o si la orden no tiene la firma de un juez.



Hable con un abogado antes de firmar o hablar

El lenguaje que se utilice en documentos legales suele ser confusos o difícil de entender- por lo tanto, no firme nada si no está seguro de su significado. Siempre hable con un abogado antes de firmar cualquier documento que ICE le presente. Si lo interroga un agente de inmigración, simplemente pida hablar con un abogado. Si el interrogatorio continúa, reitere que desea hablar con un abogado.



Usted tiene el derecho a un Abogado y una Audiencia

Usted puede tener a un abogado a su lado si ICE u otro agente del orden público comienza a hacerle preguntas. Si lo arrestan por un delito, tiene el derecho a representación de un abogado - y deberá pedir uno inmediatamente. Si lo detiene ICE, usted tiene el derecho de hablar con un abogado. Usted también tiene el derecho a una audiencia en un tribunal y a que un juez analice su caso. Mientras un juez conoce su caso, usted podrá permanecer en los Estados Unidos hasta que se llegue a una decisión.



“Guía de Recursos Comunitarios para Angelinos Inmigrantes, recopilada por la Dirección de Asuntos Migratorios de la Alcaldía de Los Ángeles, <https://www.lamayor.org/KnowYourRights>”

Conozca sus Derechos

Registre toda la información

De ser posible, tome fotos y registre cualquier interacción que haya tenido con oficiales federales de inmigración. Trate de tomar nota de todos los nombres, números de placa, hora, lugar y exactamente lo que ocurrió. Usted puede usar esta información para defenderse.

Defiéndase

Cerciórese de contar con un abogado confiable que le ayude a explorar todas sus opciones para defender su causa. Posiblemente sea usted elegible para salir bajo fianza o haya varias formas de apoyo migratorio que usted no conozca.

Tarjetas Rojas

El Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC) ha creado tarjetas rojas para ayudar a las comunidades a hacer valer sus derechos constitucionales durante su interacción con agentes federales de inmigración. Una tarjeta roja incluye el mensaje que usted puede declarar si un agente de ICE le pregunta sobre su estado legal en el país.

Usted tiene derechos constitucionales:

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- **NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si el trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.
- **NO FIRME NADA** sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- Si usted está afuera de su casa, pregunte al agente si es libre para irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- **ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE.** Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

I choose to exercise my constitutional rights.

These cards are available to citizens and noncitizens alike.

Cuando los agentes federales de inmigración le interroguen, usted tiene el derecho a guardar silencio. Entregue la tarjeta roja al agente y recuerde que no tiene que contestar ninguna pregunta.

Las organizaciones o individuos que deseen estas tarjetas para su distribución, pueden visitar el siguiente sitio Web:

<https://www.ilc.org/redcards>. Estas tarjetas también están disponibles en las oficinas de algunas de nuestras organizaciones colaboradoras.



“Plan de preparación familiar, que proporciona el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC)”

Plan Familiar de Preparación

Toda familia deberá contar con un Plan Familiar de Preparación para casos de emergencia.

El Plan Familiar de Preparación deberá incluir lo siguiente:

- Actualizar con regularidad la tarjeta de emergencia de sus hijos. Puede solicitar una copia de su tarjeta para guardar la información o usar el formulario a continuación para organizar su información.
- Designar a un adulto de confianza que pueda encargarse del cuidado de sus hijos en caso de que los padres de familia no puedan.
 - Solicitar representación de una organización legal legítima para obtener información sobre la tutela legal de un menor.
- Analizar junto con el adulto designado como va a funcionar su papel como tutor de sus hijos y sus responsabilidades.
- Guardar de manera segura todos los documentos vitales en un lugar al que el niño o personas a cargo del cuidado del menor tengan acceso. (p.ej. actas de nacimiento/pasaportes, tarjeta de seguridad social, expediente médico, tarjeta de seguro o declaración jurada por escrito, documentos de identidad, etc.)
- Analizar con las personas a cargo del cuidado/tutores legales cualquier tipo de apoyo financiero disponible para el cuidado de su hijo.
- Apuntar cualquier condición médica y/o medicamento de los menores.
- Hacer una lista de información de contacto de emergencia que sus hijos puedan usar para obtener asistencia del tutor que le dará cuidado a los menores.
- Averiguar sobre sus opciones de inmigración (si corresponde)
 - Solicitar representación de una organización legal legítima para asesoría y servicios legales.
- Repasar el plan de preparación con sus hijos y personas a cargo del cuidado/tutor (legal).

Pueden consultar la siguientes tres paginas para reunir toda la información de contacto, información del menor y su historial médico, e incluir una lista de verificación de documentos importantes que se deban archivar.

Números de emergencia e información importante de contacto

Números de emergencia	
Emergencia inmediata	911
Departamento de policía	
Departamento de bomberos	
Centro de envenenamiento/intoxicación	



“Plan de preparación familiar, que proporciona el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC)”

Números de emergencia e información importante de contacto

Contactos familiares	
Madre/padre/tutor (legal):	
Número de Tel.	
Tel. del hogar	
Tel. celular	
Dirección de empleo	
Tel. del lugar de empleo	
Madre/padre/tutor (legal):	
Número	
Tel. del hogar	
Tel. celular	
Dirección de empleo	
Tel. del lugar de empleo	
Otros contactos de emergencia y parentesco:	
Tel. celular	
Otros contactos de emergencia y parentesco:	
Tel. celular	
Contacto con miembro de la familia en el país de origen:	
Número de teléfono	
Domicilio del hogar	

Contactos varios	
Doctor:	
Número de teléfono	
Compañía de seguros:	
Número de póliza	
Pediatra:	
Número de teléfono	
Compañía de seguros:	
Número de teléfono	
Marca y modelo del automóvil:	
Número de placas:	
Compañía de seguro automovilístico:	
Proveedor de servicios legales/abogados:	
Dirección	
Número de teléfono	
Consulado:	
Dirección	
Número de teléfono	
Pastor/iglesia:	
Número de teléfono	
Dirección	
Miembro del congreso:	
Número de teléfono	



Números de emergencia e información importante de contacto

(Llenar un formulario para cada niño)

Mantener esta información de manera que las personas que designe se encarguen de sus hijos en su ausencia y tengan toda la información necesaria.

Información del niño e historial médico	
Nombre del alumno	
Número A- (tarjeta de residente permanente/visa)	
Fecha de Nacimiento:	
Número de celular del menor	
Nombre de la Escuela	
Número de teléfono de la escuela	
Nombre del maestro	
Número del salón de clases	
Nombre del Programa después de clases	
Número del Programa después de clases	
Otros: Programas deportivos/campamento	
Otros: Campamentos/deportes/número teléfono del programa	
Alergias	
Condición Médica	
Medicamentos	
Número de teléfono del doctor	
Dirección del doctor	
Seguros de salud	
Números adicionales	



“Plan de preparación familiar, que proporciona el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC)”

Archivo de documentos importantes

Tenga un archivo de todos estos documentos y una copia de ellos en un lugar seguro. Comparta con sus hijos, miembros de la familia, y personas a cargo del cuidado de sus hijos en caso de emergencia dónde pueden encontrar este archivo en caso de emergencia.

- Pasaportes
- Actas de nacimiento
- Acta de matrimonio (si corresponde)
- Declaración Jurada de Autorización para el Encargado del Cuidado de Menor
- Cualquier orden de restricción que usted tengan en contra de cualquier persona (si corresponde)
- Los números con A- y cualquier documento de inmigración (permiso de trabajo, tarjeta de residente permanente, visa, etc.)
- Documentos que demuestren su residencia en los Estados Unidos y la cantidad de tiempo que han estado físicamente en los Estados Unidos
- Licencia de conducir y/u otras tarjetas de identificación
- Número en la tarjeta del seguro social o número de ITIN
- Información importante sobre el menor
- Números de emergencia e información importante de contacto
- Información médica del menor, que incluya seguro de salud, lista de medicamentos, e información de contacto del doctor.
- Cualquier otro documento que quieran encontrar con rapidez.

Considere hacer una copia electrónica adicional, por ejemplo, y archivar los documentos antedichos en Google Drive, iCloud, o en su teléfono para que sus niños u otros parientes tengan acceso fácil.





Plan de Seguridad



Tenga los contactos de emergencia

- Actualice los números de teléfono en caso de que sea detenido, y memorizar números de teléfono importantes (abogado, familia, escuela, etc.).



Tenga un plan para cuidado infantil y que alguien vaya por sus hijos a la hora de la salida

- Cerciórese de que la tarjeta de información de emergencia y contacto esté actualizada en la escuela de su hijo(a).
- Considere designar a un adulto de confianza que pueda encargarse temporalmente del cuidado de sus hijos si usted es detenido por agentes de inmigración.
- Deje en la escuela una declaración jurada por escrito de la persona designada para cuidar a sus hijos.



Tenga un plan de atención a las necesidades médicas

- Tengan información médica, que incluya medicamentos, dosis, información de contacto del doctor -a la mano y en un lugar seguro.



Organice documentos importantes

- Es importante guardar sus documentos en un lugar seguro, tenga copias en un lugar accesible para una persona de confianza.



Guarde su tarjeta de identificación

- (Por ejemplo; licencia de conducir, tarjeta de identificación, número de registro de extranjeros (A#), etc.) e información sobre su fecha de nacimiento en un lugar accesible para miembros de la familia en caso de que necesiten localizarle.



Forme una red de amigos, familia, vecinos, etc.

- Esta red de apoyo va a ser esencial para ayudar a su familia en caso de que usted sea detenido por un agente de inmigración.



“Guía de Recursos Comunitarios para Angelinos Inmigrantes, recopilada por la Dirección de Asuntos Migratorios de la Alcaldía de Los Ángeles, <https://www.lamayor.org/KnowYourRights>”

Respuesta cuando las familias son detenidas

Padres/tutores/personas a cargo del cuidado de menores

Haga un plan

Es importante siempre tener un plan y prepararse para cualquier situación. Por favor consideren las siguientes medidas:

- Memorizar todos los números de teléfono en caso de que usted o su ser querido sea detenido. El número de padres, amigos, parientes y abogado de inmigración se deberán memorizar en caso de emergencia.
- Identificar a alguien en quien confíen para que se encargue del cuidado de sus hijos en caso de una emergencia. Incluir a la persona como contacto de emergencia en la tarjeta de emergencias que tiene la escuela de su hijo.
- Si usted es una persona a cargo del cuidado de niños o adultos mayores, pida a los agentes de inmigración que le permitan hablar con las personas que usted ha designado para ser tutores legales durante su ausencia.
- Trate de guardar documentos legales importantes, entre ellos, documentos de inmigración y actas de nacimiento en una caja fuerte, en un lugar accesible para los miembros de la familia en caso de emergencias.
- Dígale a sus parientes y amigos dónde encontrarlo en caso de que lo detengan. Pídale que lo busquen mediante el localizador de detenidos de ICE:
<https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>



Respuesta para Estudiantes si sus padres son detenidos

Sugerencias para estudiantes en caso de encontrarse en situaciones en las que sus padres o tutores legales hayan sido detenidos por agentes de inmigración, ICE.

Es importante que hables de antemano sobre un plan de seguridad con tus padres/tutores legales si te preocupa que estén a riesgo de que los detengan o deporten.

- Habla con tus padres/tutor legal sobre las personas a cargo de tu cuidado en caso de su ausencia.
- Habla con tus padres/tutor legal sobre un lugar en el que guardarán documentos importantes, como acta de nacimiento, expediente médico, tarjetas de seguridad, tarjetas del seguro social.
- Memoriza números de teléfono importantes.
- Busca a un abogado legal junto con tus padres/tutor (legal), de una organización legítima para establecer el tutelaje y la custodia de menores. Esta guía incluye una lista de recursos legales.
- Verifica que tus padres actualicen con regularidad la tarjeta de información en caso de emergencias que está en los archivos de tu escuela, en caso de que cambien los teléfonos o contactos de emergencia.

Si te enteras de la detención de tu padre de familia o tutor (legal) durante el horario escolar:

- Habla con un administrador.
- Consulta con un administrador escolar para que te ayude a comunicarte con las escuelas de tus hermanos y para crear un plan de apoyo académico y emocional.

Si detienen a tus padres después del horario regular de clase puedes:

- Comunicarte con la persona a cargo del cuidado que tus padres hayan designado para que te cuiden en caso de emergencia o la que aparezca en el plan familiar de seguridad.
- Comunícate con una organización legal de tu localidad para obtener apoyo. Esta guía incluye una lista de recursos legales.
- Busca en el localizador de detenidos de ICE en línea o para mayor información sobre tus padres, pidiéndole a un adulto que te ayude, al 1-888-351-4021.
- Apunta toda la información personal posible sobre tu padre de familia (como número de inmigrante extranjero que le asigne la corte, nombre y apellido, fecha de nacimiento, etc.).

Si te detiene ICE:

- Consulta la guía titulada “Conozca sus derechos” que hemos incluido en esta guía.



Recursos legales

La siguiente es una lista de organizaciones legales íntegras que brindan servicio en el la region de Los Angeles. Es importante que las familias soliciten asesoría legal por parte de organizaciones y abogados respetables que se especialicen en asuntos legales particulares. Para su mayor seguridad, no se recomienda solicitar ayuda por parte de notarios que no están acreditados para ejercer como juristas. El Distrito Escolar Unificado de L.A. reconoce y aprecia las varias organizaciones que proporcionan apoyo y experiencia en sus ámbitos legales respectivos, para informar y tener al día a nuestras comunidades. Esta lista se actualizará periódicamente a fin de agregar más recursos. Asimismo, favor de verificar los horarios de servicio y clínicas con las organizaciones, ya que posiblemente cambien.

Asian Americans Advancing Justice-LA
Asiáticos-americanos impulsando la Justicia - LA
1145 Wilshire Blvd., 2nd Floor
Los Angeles, CA 90017
(213) 977-7500
<http://advancingjustice-la.org/>

Esta agencia proporciona servicios en varios idiomas:
Chino - (800) 520-2356
Camboyano - (800) 867-3126
Coreano - (800) 867-3640
Tailandés - (800)914-9583
Vietnamés - (800)267-7395
Tagalo - (855)300-2552
Inglés/español/otros idiomas - (888) 349-9695

Proporciona información, así como asesoría y representación a bajo costo

- Talleres gratuitos de ciudadanía
- Evaluación preliminar gratuita sobre elegibilidad para obtener asistencia
- Inmigración familiar, asilo, estatus de inmigración especial por tratarse de un menor, Visa-T, estatus de protección temporal, Visa-U, Ley para combatir la Violencia contra las Mujeres (VAWA),
- Derechos del trabajador, sueldos, tráfico de trabajadores, vivienda, y derecho familiar.

Bet Tzedek Legal Services
Servicios Legales Bet Tzedek
3250 Wilshire Blvd.,
Los Angeles, CA 90010
(323) 549-5825
www.bettzedek.org

Proporciona servicios legales gratuitos para individuos y familias de bajos recursos en Los Angeles que califiquen

- Derecho testamentario, procesos de tutelaje
- Estatus de inmigración especial por tratarse de un menor
- Derecho a personas a cargo del cuidado/personas mayores, derechos laborales, tutelaje, trata de personas, salud, resarcimiento por el Holocausto, vivienda y beneficios públicos



Recursos legales

CARECEN

Oficinas centrales

2845 W. 7th Street
Los Angeles, CA 90005
(213) 385-7800

<http://www.carecen-la.org>

Oficinas en el Valle de San Fernando

16501 Sherman Way, Suite 245
Van Nuys, CA 91406
(818) 616-6019

Centro Jornalero

1675 Wilshire Blvd.,
Los Angeles, CA 90017
(213) 483-0136

Proporcionan toda una variedad de servicios legales a bajo costo o gratuitos

- Asistencia con la solicitud de ciudadanía y residencia permanente
- Representación legal para solicitantes de asilo, menores no acompañados, caso de la Ley para combatir la Violencia contra las Mujeres (VAWA), solicitantes de visas-U y sus beneficiarios, solicitudes para miembros la familia, renovación de permisos de trabajo y Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)
- Cursos educativos, de enriquecimiento y de formación del liderazgo para niños
- Centro para jóvenes
- Clases de ciudadanía
- Centro de Trabajadores Jornaleros -sin costos de agencia
- Cursos de inglés e información sobre leyes laborales, de salud y seguridad

CHIRLA

2533 W 3rd St.,
Los Angeles, CA 90057
(213) 353-1333

<http://www.chirla.org/>

Oficina de Pacoima

11243 Glenoaks Blvd.,
Pacoima, CA 91331
Tel. (818) 860-7634

Horario: Lunes, martes y jueves - 10 am-5 pm

- Servicios comunitarios de inmigración a bajo costo

California Immigrant Policy Center (CIPC)

Centro de Políticas de Inmigración en California (CIPC)

634 South Spring Street
Suite 600 A
Los Angeles, CA 90014
(213)250-0880

www.caimmigrant.org

- Enfoque en asuntos importantes de política migratoria
- Colaboración con legisladores, defensores, autores de políticas, y miembros de la comunidad para apoyar políticas que benefician a todos los Californianos
- Asuntos que incluyen la defensoría contra las detenciones y deportaciones en masa, la integración inmigrante, beneficios públicos/de salud y protección al derecho del trabajador.



Recursos legales

Community Lawyers, Inc. Abogados de la Comunidad, Inc.

1216 E. Compton Blvd.,
Compton, CA 90221
Tel.: (310) 635-8181

<http://www.community-lawyers.org/>

- Proporciona clínicas legales, talleres, y sesiones informativas
- Abogados voluntarios, estudiantes y asistentes legales que trabajan para instruir a las personas sobre sus derechos y responsabilidades legales

Esperanza Immigrant Rights Project Proyecto Esperanza de Derechos al Inmigrante

1530 James M. Wood Blvd.
Los Angeles, CA 90015
(213) 251-3505

<https://www.esperanza-la.org>

Equipo de abogados que representan:

- Asistencia para jóvenes que hayan salido recientemente del sistema penal
- Adultos detenidos que califiquen para el programa nacional de representación acreditada (NQRP)

Programa gratuito:

- Abogados voluntarios que proporcionan representación pro bono para jóvenes egresados de centros de detención en Los Angeles y adultos detenidos en el Centro de detención Adelanto
- Programa de Servicios a precios accesibles
- Ofrece una variedad de servicios a clientes de bajos recursos que no tienen los medios para contratar abogados particulares

Programa de representación directa (gratuito)

Immigrant Defenders Law Center Centro Legal de Derensores de Inmigrantes

634 S. Spring St., 10th Fl.,
Los Angeles, CA 90014
(213) 634-0999

www.ImmDef.org

Horario: Lunes a viernes 9 am - 5 pm

Immigrant Legal Resource Center (ILRC) Centro de Recursos Legales para Inmigrantes:

- Preparan webinaros, podcasts, conferencias telefónicas, y publican materiales didácticos y de circulación para el público

- Ofrecen apoyo total ante deportaciones
- Clases sobre temas legales e investigación preliminar de casos
- Representación legal de menores designados como Menores Extranjeros No Acompañados (UAC, por sus siglas) por la Oficina de Reubicación de Refugiados (ORR) en procedimientos vigentes de expulsión



Recursos legales

Immigrant Legal Resource Center (ILRC)

Centro de Recursos Legales para Inmigrantes:

(415) 255-9499

<https://www.ilrc.org/>

Preparan webinarios, podcasts, conferencias telefónicas, y publican materiales didácticos y de circulación para el público

International Rescue Committee (IRC)

Comité Internacional de Rescate

625 N. Maryland Ave.,

Glendale, CA 91206

Tel.: (818) 550-6220

<https://www.rescue.org/united-states/los-angeles-ca>

- Reubicación de refugiados, asilados, CAM, AOR, clases sobre ciudadanía y alfabetización financiera, así como servicios de inmigración
- Talleres de inmigración
- Clases gratuitas de ciudadanía y alfabetización financiera
- Clases de orientación cultural para refugiados

Horario de operaciones: 9 am - 6 pm

Idiomas: Armenio, persa, árabe, español, tagalo bosnio, y serbio

Kids In Need of Defense (KIND)

Niños que necesitan defensoría

350 S. Grand Ave., 32nd Fl.,

Los Angeles, CA 90071

(213) 892-2043

Fax: (213) 892-2054

<https://supportkind.org/>

- Protección a menores que ingresan solos al sistema de inmigración estadounidense
- Garantiza que los menores no se presenten en un tribunal de inmigración sin representación

Legal Aid Foundation of Los Angeles

Fondo de asistencia legal de Los Angeles

5228 Whittier Blvd.

Los Angeles, CA 90022

(800)399-4529

www.lafla.org

Proporciona asistencia de derecho civil y representación directa en dichos casos, especialmente en lo referente a vivienda y desalojos, beneficios de gobierno y violencia en el hogar/derecho familiar. Ofrece educación comunitaria, talleres sobre los derechos legales, y consultas legales. El trabajo de inmigración se enfoca en adultos y menores que han sobrevivido actos criminales

Horario: Lunes a viernes 9 am - 5 pm



Recursos legales

Los Angeles County Bar Association (LACBA)

Asociación de abogados del Condado de Los Angeles

Proyecto de asistencia legal y migratoria

Edificio Federal de Los Angeles (el mismo de servicios para ciudadanía estadounidense e inmigración)

300 N. Los Angeles St., despacho 3107

Los Angeles, CA 90012

(213) 485-1873 o (213) 485-1872

El proyecto de asistencia legal proporciona servicios de asesoría de calidad y para la preparación de formularios

- Preparación de peticiones de inmigración y naturalización; permisos de familia, viajes, trabajo, naturalización, acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), ciudadanía infantil, exenciones de pago, reemplazo de tarjeta de residente permanente extraviadas, ajuste de estatus, PIP militar, consultas sobre DAPA, declaraciones juradas por escrito para manutención, residencia condicional y mucho más.

Loyola Immigrant Justice Clinic

Clínica Loyola de Justicia para el Inmigrante

919 Albany St.,

Los Angeles, CA 90015

Tel.: (213) 252-7409

<http://www.lls.edu/academics/clinicexperientiallearning/loyolaimmigrantjusticeclinic/>

Horario de operaciones: 9 am - 5pm

- Colaboración comunitaria de la Facultad de Derecho de Loyola, Homeboy Industries y la Parroquia de la Misión de Dolores para impulsar los derechos de inmigrantes indigentes de la zona este de Los Angeles. Informes adicionales:

National Immigration Law Center (NILC)

3450 Wilshire Blvd., #108 – 62

Los Angeles, CA 90010

(213) 639-3900

<https://www.nilc.org/>

Horario: Lunes a viernes 9 am - 5 pm

- Ofrecen defensoría completa ante deportaciones
- Clases sobre temas legales e investigación preliminar de casos
- Representación legal de menores designados como Menores Extranjeros No Acompañados (UAC, por sus siglas) por la Oficina de Reubicación de Refugiados (ORR) en procedimientos vigentes de expulsión



Recursos legales

Neighborhood Legal Services of Los Angeles County (NLSLA)
Servicios legales a comunidades del Condado de Los Angeles
13327 Van Nuys Blvd.
Pacoima, CA 91331

1104 E. Chevy Chase Dr.
Glendale, CA 91205

Antelope Valley y a lo largo del condado de Los Angeles

- Brinda servicio a individuos y familias de bajos recursos
- Proporciona servicios de educación, asesoramiento y representación legal en las siguientes áreas: salud, vivienda, violencia en el hogar, deudas del consumidor, beneficios públicos, beneficios de veteranos, y eliminación de antecedentes penales.

9354 Telstar Ave.

El Monte, CA 91731

Llamar a los teléfonos principales (800) 433-6251

<http://www.nlsla.org/>

Inglés, español, armenio, chino, vietnamés, tagalo y otros idiomas

PARS Equality Center - Centro PARS de Igualdad

4954 Van Nuys Blvd., Suite 201
Sherman Oaks, CA 91403
(818) 616-3091

www.parsequalitycenter.org

- Aboga por familias e individuos con necesidades, con un enfoque muy sólido en refugiados, asilados y recién llegados que viven en condiciones de pobreza.
- Ofrece talleres de redacción de currículum vitae y entrevistas, talleres de salud mental, y talleres de negocios Talleres sobre asistencia financiera y universitaria, conocimientos básicos sobre finanzas, clases de computación, de inglés como segundo idioma, de ciudadanía, colocación laboral y servicios sociales.

Asesor jurídico

610 South Ardmore Avenue
Los Angeles, CA 90005
Tel: (213) 385-2977

Horario: Lunes a viernes 9 am - 5 pm

- Representa a individuos que solicitan asilo en los EEUU con base en persecución pasada o un temor fundado sobre persecución futura a raíz de opinión política, grupo racial, religión, nacionalidad, membresía en un grupo social particular.
- Ayuda a inmigrantes que han sido víctima de abuso por un ciudadano estadounidense o residente permanente, así como víctimas de tráfico humano y otros delitos.



“Las 5 cosas que debes saber sobre tus derechos de salud” publicada por el centro de políticas migratorias
California Immigrant Policy Center (CIPC)

Se ofrecen derechos de salud para todos sin tomar en cuenta su estado migratorio. Es importante garantizar y alentar a los estudiantes y familias a practicar hábitos de salud y solicitar tratamiento médico cuando sea apto y necesario. El Distrito Escolar Unificado de L.A. tiene varios recursos disponibles, que incluyen el Centro de Inscripción, Colocación y Evaluación del Distrito (S.E.P.A.) , otras clínicas de salud en la escuela y centros de salud y bienestar localizados a lo largo del distrito. Comuníquese a cualquiera de estos sitios para asistencia de salud y bienestar.

5 Cosas que debe saber sobre sus derechos de salud

1

Analice sus opciones de cuidado a la salud - inscríbase en Medi-Cal para urgencias o atención integral, un plan de salud mediante Covered California, o My Health LA, si reúne los requisitos. Averigüe si es elegible para cualquiera de estos programas, visitando su oficina local de servicios humanos del condado, o una clínica local www.localclinic.net o llame al (855) 899-7587.

2

Su salud importa - si usted y sus niños ya reciben atención de salud, les instamos que hagan citas para exámenes cada año. Mantenerse al día con vacunas y visitas al médico, y solicitar atención médica cuando se requiera. Llame al Centro S.E.P.A. del Distrito Escolar de L.A. para recibir asistencia de confianza: 213-482-3954.

3

La información personal es confidencial - la información que usted le proporcione a Covered California, Medi-Cal, o My Health LA no se divulga con entidades del orden público, incluso si un miembro de la familia es indocumentado. Estos programas de salud sólo pueden usar información personal para determinar la elegibilidad de cobertura. Es importante proporcionar información verídica al llenar la solicitud o al realizar trámites con toda agencia gubernamental.

4

Asistencia en su idioma - Se ofrece asistencia en el idioma natal para todo aquel que la solicite o use servicios de Medi-Cal o Covered California. Dicha asistencia es gratuita. Las personas que se inscriban pueden solicitar un intérprete que hable su idioma y pueden solicitar materiales en su idioma sin costo alguno.

5

La Ley de Cuidado de Salud Accesible sigue siendo la Ley - en estos momentos no hay cambios a la elegibilidad o cobertura de Covered California, Medi-Cal o My Health LA. La mejor manera de proteger su salud consiste en analizar sus opciones de salud, suscribirse si reúne los requisitos, y utilizar servicios de salud disponibles para usted y para su familia. ¡El cuidado a la salud es un derecho humano!





El Centro de Inscripción, Colocación y Evaluación Escolar (S.E.P.A.) Le da la bienvenida a la Comunidad



1339 Angelina Street, Los Angeles, CA. 90026
Lunes - Viernes | Horario de atención: 8:00 a.m. - 4:30 pm.

Brindando servicios gratuitos a estudiantes y sus hermanos de 1 a 18 años de edad, con o sin seguros médicos.

Los servicios incluyen:

- Asistencia con los formularios de inscripción escolar
- Exámenes físicos y para el ingreso escolar
- Vacunación y pruebas de TB (para estudiantes/voluntarios)
- Evaluaciones físicas para participar en deportes
- Educación sobre la nutrición
- Servicios de salud mental (consejería por crisis y canalización de caso a agencias)

Servicios adicionales para estudiantes y para la comunidad:

- Suscripción a programas de seguros de salud
- Recursos de servicios sociales
- Recursos de asistencia legal

Brindando servicio a poblaciones que posiblemente tengan dificultades con la inscripción:

- Menores de edad No Acompañados/ Inmigrantes
- Menores sin hogar
- Menores en cuidado adoptivo temporal
- Menores en libertad probatoria
- Menores con alto grado de movilidad

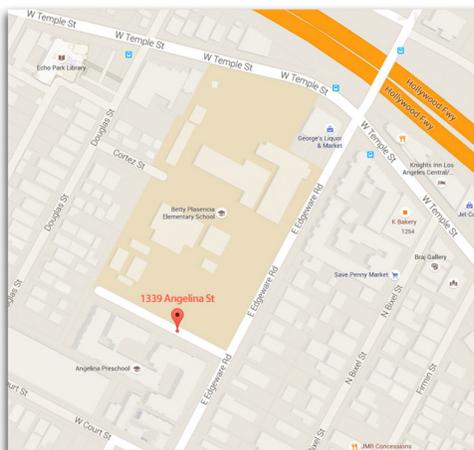


NO SE OFRECEN SERVICIOS DE URGENCIAS O EMERGENCIAS

Vacunación con o sin previa cita (hasta las 2 p.m. sin cita)
Exámenes físicos sólo con cita

En la calle Angelina, subir las escaleras hasta llegar a la entrada del Centro S.E.P.A. ubicado en la escuela primaria Plasencia. La escuela está en la intersección de Temple St. y Edgeware Rd (al noreste).

**Para concertar citas o aclarar preguntas,
llame al: (213) 482-3954**





Servicios de salud y bienestar del Distrito Escolar Unificado de L.A.

El Distrito Escolar Unificado de Los Angeles ofrece una variedad de servicios de salud gratuitos o a precios bajos para los estudiantes y sus familias. Visite una de las clínicas o centros de bienestar enumerados a continuación para solicitar servicios de salud, o referencias a una clínica confiable en su comunidad. Las clínicas a continuación operan bajo el Distrito Escolar Unificado de L.A. En colaboración con organizaciones comunitarias sin fines de lucro. Usted tiene derecho de acceso a servicios de salud asequibles.

¿Qué es una Clínica de salud del Distrito Escolar Unificado de L.A.?

En varias clínicas que opera el Distrito Escolar Unificado de L.A., los médicos escolares realizan exámenes preventivos de salud, y ofrecen servicios del Programa de Salud Infantil y Prevención de Discapacidades (CHDP) para niños y adolescentes que reúnen los requisitos. Los siguientes servicios se ofrecen sin costo alguno a estudiantes del Distrito Escolar Unificado de L.A. y a sus hermanos de 3 a 18 años de edad que no tengan seguros de salud o acceso a un médico general: exámenes físicos completos o para participar en deportes, vacunación, pruebas de ingreso, evaluaciones de salud oral, pruebas de la vista, evaluaciones de nutrición, pruebas de TB, etc.

DL	Clínica de salud del Distrito Escolar Unificado de L.A.	Entidad	Dirección	Horario de Oficina
Noroeste (NW)	Escuela Primaria Hart Street	Dr. S. Samoha DDS, Inc. (818) 340-4042	210006 Hart St., Canoga Park, CA 91303	Mar/Jue: 10 am - 6:30 pm
Noreste (NE)	Escuela Secundaria Maclay	Northeast Valley Health Corp. (818) 897-2193	12540 Pierce Ave., Pacoima, CA 91331	Lun-Vie: 8:30 am - 5 pm
Noreste (NE)	Secundaria Pacoima	Mission City Community Net. (818) 895-3100	9919 Laurel Canyon Blvd. Pacoima, CA 90331	Lunes: 9 am - 5 pm Martes: 8:30 am - 5 pm Miércoles: 9 am - 1 pm Viernes: 8:30 am - 5 pm
Noreste (NE)	Escuela preparatoria San Fernando	Northeast Valley Health Corp. (818) 365-7517	11133 O'Melveny Ave., San Fernando, CA 91340	Lun-Vie: 07:30 a. m. am - 4 pm
Noreste (NE)	Centro de Salud de la Secundaria Sun Valley	Northeast Valley Health Corp. (818) 432-4400	7223 N. Fair Ave., Sun Valley, CA 91352	Lunes/Jueves/Sábado: 8 am - 5 pm Miércoles: 8 am - 9 pm Viernes: 9 am - 5 pm
C (Centro)	Escuela primaria Nevin (Dental)	Eisner Pediatric and Family Medical Ctr. (323) 232-2236	1569 E 32nd St. Los Angeles, CA 90011	Martes y viernes: 8 am - 2:30 pm
C (Centro)	Escuelas comunitarias RFK	Korean Health Education Information & Research Ctr. (213) 480-4500	701 S. Catalina St. Los Angeles, CA 90005	Lun-Vie: 8 am - 3 pm
C (Centro)	The Accelerated School	South Central Family Health Ctr. (323) 235-6343 x120	4000 S. Main St., Los Angeles, CA 90037	Lun-Vie: 8 am - 4:30 pm
E (Este)	Clínica dental de la secundaria El Sereno	Western Dental Services, Inc. (323) 987-1021	2839 N. Eastern Ave Los Angeles, CA 90032	Miércoles/Jueves/Viernes: 9 am - 6 pm



Servicios de salud y bienestar del Distrito Escolar Unificado de L.A.

DL	Clínica de salud del Distrito Escolar Unificado de L.A.	Entidad	Dirección	Horario de Oficina
E (Este)	Preparatoria Lincoln High	St. John's Well Child (323) 441-2139	351 N. Broadway, Los Angeles, CA 90031	Lun-Mier-Vie: 8:30 am - 5 pm Mar/Jue: 8:30 am - 7 pm Sab: 7 am - 3 pm
E (Este)	Escuela Preparatoria Metropolitan	Eisner Pediatric and Family Medical Center (213) 747-5542	727 S. Wilson St., Los Angeles, CA 90021	Lunes y miércoles: 8 am - 2:40 pm
S (Sur)	Escuela Preparatoria Gardena	Harbor-UCLA de Medicina para la Familia (310) 354-5000	1301 West 182 nd St., Gardena, CA 90248	Lun-Vie: 8 am - 3:30 pm
Oeste (W)	Hyde Park Avenue/Yes Academy School	St. John's Well Child and Family (323) 750-9232	3140 Hyde Park Blvd., Los Angeles, CA 90043	Lunes/Jueves/Sábado: 8 am - 5 pm Miércoles: 8 am - 9 pm Viernes: 9 am - 5 pm
		Centro de salud mental del Distrito Escolar Unificado de L.A. (323) 750-5167	6519 8 th Ave., Bungalow #46 Los Angeles, CA 90043	Lun-Vie: 8 am - 4:30 pm
Oeste (W)	Preparatoria Los Angeles High School	Eisner Pediatric and Family Medical Center (213) 747-5542 Ext: 3569	4650 W. Olympic Blvd., Los Angeles, CA 90019	Lun/Mar/Jue: 07:30 a. m. am - 4 pm



¿Qué es un Centro de Salud y Bienestar?

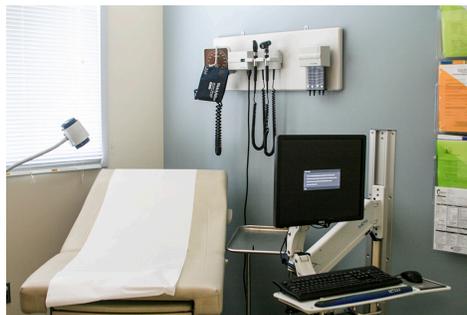
El Distrito Escolar Unificado de L.A. cuenta con 14 centros de Salud y Bienestar en planteles escolares. Los Centros de Salud y Bienestar del Distrito Escolar Unificado de L.A. se localizan dentro de las instalaciones escolares y cuentan con personal médico externo, que atienden a los alumnos y a los miembros de la comunidad. Pueden proporcionar apoyo continuo a las familias que opten por que una clínica específica sea su “centro de atención médica”.

DL	Escuela	Proveedor Comunitario	Proveedor de Salud Mental
Noroeste (NW)	Preparatoria de Artes Monroe 9119 Haskell Avenue North Hills, CA 91343	Valley Community Health Care: (818) 763-8836 Lun/Mier: 8:30 am - 8 pm, Mar/Jue/Vie: 8:30 am - 6 pm Sab: 8:30 am - 3 pm Clínica para adolescentes: Lun/Mar/Jue: 1:30 pm - 4:30 pm, Mie: 8 am - 2 pm Viernes: 8 am-12 pm	Child and Family Guidance Center (818) 739-5900 Lun/Mier: 8:30 am - 8 pm Mar/Jue/Vie: 8:30 am - 6 pm Sab: 8:30 am - 3 pm
C (Centro)	Escuela Preparatoria Belmont 180 Union Place Los Angeles, CA 90026	Asian Pacific Health Care (323) 644-3880 x702 Lun-Vie: 8 am - 5 pm	Centro de salud mental del Distrito Escolar Unificado de L.A. (213) 241-4451 Lun-Vie: 7:30 am - 4:30 pm
C (Centro)	Preparatoria Jefferson 3410 S. Hooper Avenue Los Angeles, CA 90011	South Central Family Health Center (323) 908-4200 x4402 Lun-Vie: 8 am - 4:30 pm	South Central Family Health Ctr. (323) 908-4200 x4402 Lun-Vie: 8 am - 4:30pm
C (Centro)	Preparatoria Manual Arts High School 4085 S. Vermont Avenue Los Angeles, CA 90037	St. John’s Well Child & Family (323) 290-8360 Lunes y Martes: 8:30 am - 7:30 pm, Mier: 8:30 am - 5:00 pm Jue: 8:30 am - 7:30 pm; Vier: 8:30 am - 7:30 pm Sab: 7 am - 3:30 pm	Los Angeles Child Guidance Clinic (323) 766-2345 Lun-Mier-Jue-Vie: 8 am - 4:30 pm
S (Sur)	Preparatoria Carson 270 E. 223rd Street Carson, CA 900745	South Bay Family Health Center (310) 802-6170 Lun-Mier-Vie: 8 am - 4:30 pm & Mar/Jue: 8:30 am - 5 pm	Centro de salud mental del Distrito Escolar Unificado de L.A. (310) 847-7216 Lun-Vie: 7:30 am - 4:30 pm
S (Sur)	Centro de Salud y Bienestar Fremont 7821 S. Avalon Boulevard Los Angeles, CA 90003	UMMA Community Clinic (323) 404-9270 Lunes/Jueves: 8am-8pm, Mar/Mie/Vie: 8 am - 5 pm Sábado: 7am - 3:30 pm	Weber Community Center (323) 234-4445 x174 Mar-Vie 8:30 am - 3:30 pm
S (Sur)	Preparatoria Jordan 10110 S. Juniper Street Los Angeles, CA 90002	Watts Health Center (323) 488-5915 Lun-Vie: 7:30 am - 4:30 pm	Children’s Institute, Inc. (213) 385-5100 Lun-Vie: 7:30 am - 4:30 pm



¿Qué es un Centro de Salud y Bienestar?

DL	Escuela	Proveedor Comunitario	Proveedor de Salud Mental
Noroeste (NW)	Centro de Educación Temprana Locke 316 E. 11 th Street, Los Angeles, CA 90061	Watts Health Center (323) 450-2376 Lun-Vie: 8 am - 4:30 pm	Centro de salud mental del Distrito Escolar Unificado de L.A. (323) 418-1055 Lun-Vie: 8 am - 4:30 pm
C (Centro)	Secundaria Gage 2975 Zoe Avenue, Huntington Park, CA 90255	Northeast Community Clinics (323) 826-9449 Lun-Jue: 8 am - 5 pm Viernes: 12 pm - 5 pm	Centro de salud mental del Distrito Escolar Unificado de L.A. (323) 826-1520 Lun-Vie: 8 am - 4:30 pm
E (Este)	Preparatoria Garfield 501 S. Woods Avenue, Los Angeles, CA 90022	Via Care Community Health Center (323) 262-0721 Lun-Vie: 1 pm - 5 pm	Via Care Community Health Center (323) 262-0721 Lun-Vie: 1 pm - 5 pm
E (Este)	Elizabeth Learning Center 4811 Elizabeth Street, Cudahy, CA 90201	South Central Family Health Center (323) 905-5801 Lun y Vie: 8 am - 12 pm; Mier.: 1 pm - 4:30 pm	Centro de salud mental del Distrito Escolar Unificado de L.A. (323) 271-3676 Lun-Vie: 8 am - 4:30 pm
Oeste (W)	Preparatoria Crenshaw 5010 11 th Ave, Los Angeles, CA 90043	T.H.E. Clinic (323) 730-1920 x505 Lun/Mier/Jue: 8 am - 5 pm	Centro de salud mental del Distrito Escolar Unificado de L.A. (323) 290-7737 Lun-Vie: 8 am - 4:30 pm
Oeste (W)	Escuela Preparatoria Hollywood 1530 Orange Drive, Los Angeles, CA 90028	LAUSD/Kaiser Permanente/PPLA (323) 993-2355 Lun-Vie: 8:15 am - 3:30 pm	AVIVA Family and Children's Services (323) 394-5742 Lun-Vie: 8:15 am - 3:30 pm
Oeste (W)	Centro de Bienestar y Salud Washington Prep 1550 W. 110 th Street, Los Angeles, CA 90047	St. John's Well Child & Family (323) 757-2775 Lun-Jue: 8:30 am - 5:00 pm Sab: 7 am - 3:30 pm	Centro de salud mental del Distrito Escolar Unificado de L.A. (323) 241-1909 Lun-Vie: 8 am - 4:30 pm





¿Qué es una clínica de salud localizada en una escuela?

Las clínicas de salud adentro de las escuelas de LAUSD cuentan con personal médico y profesionales de enfermería que atienden únicamente a los estudiantes a y sus hermanos. Las familias pueden recibir ayuda para inscribir a sus hijos en Medi-Cal para que reciban servicios, pero estas clínicas realizan “únicamente evaluaciones”. En otras palabras, realizan exámenes físicos y se aplican vacunaciones pero no se proporciona atención continua para pacientes con condiciones crónicas.

DL	Clínicas con sede en escuelas	Horario de Oficina	Número telefónico
Noreste (NE)	Clínicas de Servicios de la Vista en la Primaria Telfair 10911 Telfair Ave., Pacoima, CA 91331	Lun-Vie: 8 am - 3:30 pm Mie, Juev y el 4 ^{to} Viernes: 8 am - 3 pm	Tel: (818) 899-6113 Fax: (818) 896-1074
Noroeste (NW)	Clínica de la Secundaria Columbus 22250 Elkwood St., Canoga Park, CA 91304	Lun-Vie: 8 am - 3:30 pm	Tel: (818) 702-1270 Fax: (818) 702-1253
Noroeste (NW)	Clínica de la Preparatoria Kennedy* 11254 Gothic Ave., Granada Hills, CA 91344	Lun-Vie: 8 am - 3:30 pm	Tel: (818) 271-2547 Fax: (818) 271-2563
Noroeste (NW)	Clínica en la secundaria Lawrence 10100 Variel Ave., Chatsworth, CA 90066	Lun-Vie: 8 am - 3:30 pm	Tel: (818) 678-7965 Fax: (818) 678-7967
C (Centro)	Clínicas de Servicios de la Vista - PTA Central 1000 Venice Blvd., Los Angeles, CA 90015	Lun-Vie: 8 am - 3:30 pm Lun-Mar-Jue-Vie: 8 am - 3 pm	Tel: (213) 745-5090 Visión: (213) 745-7573 Fax: (213) 745-5094
C (Centro)	Clínica en el Centro de Aprendizaje Roybal 1200 W. Colton St., Los Angeles, CA 90026		Tel: (213) 580-6415 Fax: (213) 241-4465
C (Centro)	Centro: S.E.P.A 1339 Angelina St., Los Angeles, CA 90026	Lun-Vie: 8 am - 4:30 pm	Tel: (213) 482-3954 Fax: (213) 481-2097
Oeste (W)	Clínica de la Preparatoria Hollywood* 1521 North Highland Ave., Los Angeles, CA 90028	Lun-Vie: 8 am - 3:30 pm	Tel: (323) 993-2355 Fax: (323) 993-2359
Oeste (W)	Centro de vacunaciones en la secundaria Mark Twain 2224 Walgrove Ave., Los Angeles, CA 90066	Mar/Jue: 7:30 am - 2:30 pm	Tel: (310) 305-3100 Fax: (310) 398-1627
E (Este)	Clínica en la escuela primaria Holmes 5108 Holmes Ave., Los Angeles, CA 90058	Lun-Vie: 8 am - 3:30 pm	Tel: (323) 222-0148 x116 Fax: (323) 225-2418
E (Este)	Clínica Ramona 231 S. Alma Ave., Los Angeles, CA 90063	Lun-Vie: 7:30 am - 4:30 pm	Tel: (323) 266-7615 Fax: (323) 224-3140
E (Este)	Clínica de la Preparatoria Roosevelt 456 South Mathews St., Los Angeles, CA 90033	Lun-Vie: 8 am - 3:30 pm	Tel: (323) 780-4575 Fax:(323) 780-4580
E (Este)	Clínica en la primaria San Miguel 9801 San Miguel Ave., South Gate, CA 90280	Lun-Vie: 8 am - 3:30 pm	Tel: (323) 566-8269 Fax: (323) 566-8665
E (Este)	Escuela primaria 2nd Street Elementary School 1942 East 2 nd St., Los Angeles, CA 90033	Martes y Viernes: 8 am - 3 pm	Tel: (323) 264-1926 Fax: (323) 264-2102
S (Sur)	Clínica de servicios de la vista San Pedro en la escuela primaria Cabrillo 704 West 8th St., San Pedro, CA 90731	Únicamente los miércoles: 8 am -3 pm	Tel: (310) 833-3594 Fax: (310) 833-8580
S (Sur)	Clínica de vacunación en el centro educativo Diego Rivera 6100 South Central Ave., Los Angeles, CA 90001	Lunes y Miércoles: 7:30 am - 2:30 pm	Tel: (323) 846-2001 Fax: (323) 846-2028



¿Qué es el Programa Children's Health Access y Medi-Cal?

El estado de California ofrece acceso a servicios de salud infantiles y al programa Medi-Cal (CHAMP) para todos los niños elegibles, que incluye a menores indocumentados. La información personal que proporcionan las familias al grupo CHAMP es confidencial y protegida legalmente. Les sugerimos a las familias indocumentadas que inscriban a sus hijos ya que el programa tiene el objetivos de ayudar a todos los niños a llevar una vida sana. A las familias se les proporciona una evaluación preliminar de elegibilidad para el programa de seguros de salud, asistencia para llenar las solicitudes de programas, educación sobre La Ley de Cuidado de Salud Accesible, y referencias de proveedores de atención médica. Para mayor información, llamar al programa CHAMP al (866) 742-2273.

¿Qué es LA Trust?

LA Trust es una organización sin fin de lucro trabajando para mejorar la salud de los niños del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles. La organización proporciona acceso a servicios gratuitos o de bajo costo. Para mayor información visite su sitio Web: www.thelatrust.org o llame a sus oficinas al (213) 241-3511.

¿Cuáles son los programas de Healthy Start?

Healthy Start conecta a estudiantes, familias y miembros de la comunidad con: recursos básicos, médicos, dentales y de la vista, así como consejería de salud mental. Healthy Start ayuda a las familias a solicitar seguros y proporciona servicios confidenciales. Para comunicarse al Programa de Healthy Start favor de llamar al (213) 241-4293.





El Distrito Escolar Unificado de L.A. ha desarrollado políticas y procedimientos de inscripción que garantizan una inscripción inmediata para los estudiantes, destacando la importancia de la asistencia y abogando por los derechos de poblaciones estudiantiles especializadas. Además, hay recursos disponibles para ayudar a las familias a comprender el proceso de solicitud de alimentos, el trayecto hacia el aprendizaje del idioma inglés, y dónde encontrar servicios adicionales de apoyo a lo largo del Distrito.

Procesos de inscripción

1. El padre de familia/tutor legal debe visitar las oficinas principales de la escuela para obtener un paquete de inscripción.
2. El padre de familia/tutor legal necesitará un paquete de inscripción para cada estudiante.
3. El padre de familia/tutor legal tendrá que presentar una copia del acta de nacimiento del estudiante/pasaporte, cartilla de vacunación, prueba de residencia y tarjeta de identificación/pasaporte del padre/tutor, y formularios de inscripción completos.
4. Los niños deben tener la vacunación que se requiere para asistir a las escuelas de California.
5. El personal escolar deberá proporcionar formularios para declaraciones juradas si la familia no cuenta con los documentos necesarios al momento de la inscripción.
 - a. Las siguientes declaraciones juradas se proporcionarán por parte del personal escolar como documento alternativo y se archivarán en el expediente global del estudiante una vez que se complete el proceso.
 - i. Declaración Jurada para verificar la Residencia Temporal
 - ii. Declaración Jurada de Residencia Temporal
 - iii. Declaración Jurada de Comprobante de edad del menor
 - iv. Declaración jurada sobre la información del padre/tutor legal
 - v. Declaración Jurada de Autorización para el Encargado de Cuidado
6. El padre de familia/tutor legal podrá solicitar la asistencia del personal escolar para llenar los formularios, o ponerse en contacto con el Centro de Inscripciones y Evaluaciones Escolares (SEPA, por sus siglas) llamando al (213) 482-3954.
7. Una vez que el padre/tutor legal haya completado todos los formularios de inscripción y el niño haya obtenido todas las vacunas necesarias, es preciso que el padre se reporte inmediatamente a la oficina principal para presentar el papeleo a fin de comenzar con la inscripción.



Los padres de familia/tutores legales o menores no acompañados **recibirán atención** al solicitar ingreso en cualquier momento del año escolar.

Las oficinas escolares no limitarán los servicios de inscripción o matriculación a ciertas horas o días de la semana y deberán inscribir a los estudiantes durante todos los horarios regulares de clases.



Leyes de exención para la graduación

Resumen sobre Leyes de exención para la graduación:

- La ley de la asamblea AB 167/216 (Código de Educación del Estado de California § 51225.1) corresponde a estudiantes en cuidado adoptivo temporal que han estado en el sistema judicial para menores y en traslado a una escuela nueva tras completar su segundo año en la preparatoria.
- La ley 1806 de la asamblea entró en vigor el 1 de enero de 2015 (código de Educación del Estado de California § 51225.1) y amplió los mismos derechos a jóvenes sin hogar que se trasladen a una escuela nueva tras terminar su segundo año de preparatoria.
- Dichos estudiantes reúnen los requisitos para graduarse de acuerdo con los requisitos de graduación de la Secretaría de Educación del Estado de California (CDE, por sus siglas) si el distrito determina razonablemente que no pueden cumplir con los requisitos de graduación del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles dentro del marco de 4 años de preparatoria.

Jóvenes que reúnen los requisitos:

1. Al estudiante se le debe identificar como menor en adopción temporal o sin hogar, de acuerdo con la descripción a continuación, sin importar dónde vivan:
 - Un estudiante es considerado menor en adopción temporal, sustentándose en los artículos 300 o una solicitud 309 del Código de Previsión Social (WIC, por sus siglas).
 - Para ser considerado joven en el sistema judicial para menores para los fines de AB 167/216, el estudiante quedará sujeto a una petición de acuerdo con el Código de Previsión Social (WIC), Artículo 602. Un estudiante recibe la clasificación de WIC 602 al habersele imputado un delito en un tribunal penal, no tiene que haber sido declarado culpable o puesto en libertad probatoria.
 - Según la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Individuos Sin Hogar, los estudiantes "sin hogar" son aquellos que no tienen un hogar fijo, constante y adecuado en el cual puedan pasar la noche. El Cuestionario sobre el Domicilio del Estudiante (SRQ) proporciona más detalles sobre los estudiantes que califican como estudiantes sin hogar y se debe llenar anualmente y enviar por fax al Programa de Educación para Estudiantes sin Hogar a fin de establecer la elegibilidad y garantizar protecciones bajo la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Individuos Sin Hogar.
2. Los estudiantes deben haber completado 2 años (o el equivalente) de preparatoria con base en los créditos o duración de la inscripción; cualquiera de las opciones que otorgue elegibilidad al estudiante.
3. Estudiantes con casos vigentes de cuidado adoptivo temporal/menor en el sistema judicial o identificados como individuos sin hogar que se trasladen dentro de escuelas de LAUSD o entre distritos escolares
4. Los estudiantes no podrían razonablemente completar los requisitos adicionales de graduación dentro del marco de 4 años de inscripción en la preparatoria.

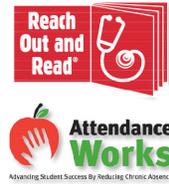
Favor de tener en cuenta que si un estudiante cumple los primeros 3 requisitos de elegibilidad, podrá recibir la Exención para la Graduación.

Duración de la elegibilidad:

- Una vez que se determine la elegibilidad, el estudiante permanece elegible sin importar traslados escolares subsiguientes, cambios de colocación residencial, y/o si concluye su caso en el tribunal o si dejan de ser indigentes.
- Si el estudiante no se determina elegible inicialmente para exenciones de graduación, podrá solicitar una reevaluación en cualquier momento.
- Es preciso informar a los estudiantes y titulares de derechos educativos que hayan declinado la exención, sobre su opción aceptarla en un futuro.



Cómo forjar tempranamente hábitos de asistencia escolar adecuada



Ayude a su hijo a tener éxito en la escuela:
Forme tempranamente los buenos hábitos de asistencia escolar
 ¡El éxito estudiantil va a la par de la buena asistencia!

K-12

¿SABÍA USTED?

- A partir del Kindergarten, demasiadas ausencias pueden hacer que el estudiante se atrase en la escuela.
- Faltar un 10% del tiempo (aproximadamente 18 días) puede dificultar la habilidad para aprender a leer.
- Los estudiantes pueden atrasarse incluso si faltan uno o dos días cada par de semanas.
- Las llegadas tarde a la escuela pueden ser equivalentes a un nivel bajo de asistencia.
- Las ausencias pueden afectar a todo el salón de clase si el maestro tiene que disminuir el ritmo para ayudarles a los alumnos a ponerse al día.

La asistencia a la escuela con regularidad ayuda a los niños a sentirse mejor sobre la escuela - y sobre sí mismos. Comiencen a formar este hábito en una etapa preescolar para que aprendan pronto que ir a la escuela a tiempo y todos los días es muy importante. La buena asistencia ayudará a los niños a desempeñarse favorablemente en la escuela, la universidad y el trabajo.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS PADRES?

- Fijar un horario constante para irse a dormir y una rutina matutina.
- Dejar lista la ropa y las mochilas la noche anterior.
- Averiguar qué día comienza el ciclo escolar y cerciorarse de que su hijo tenga las vacunas que se requieren.
- Presentarle a su hijo a los maestros y a sus compañeros antes del ciclo escolar para ayudarlo con la transición.
- No dejar que su hijo se quede en casa a menos de que esté verdaderamente enfermo. Tenga en mente que las quejas por malestares estomacales o dolores de cabeza pueden ser una señal de ansiedad y no un motivo para quedarse en casa.
- Si su hijo parece estar ansioso a causa de la escuela, hable con los maestros, consejero escolar, u otros padres para que den sugerencias a fin de tranquilizar dicha ansiedad e inculcar entusiasmo sobre el aprendizaje.
- Elabore planes de contingencia para llegar a la escuela en caso de que algo surja. Llame a un miembro de la familia, vecino u otro padre.
- Evite citas médicas o viajes extendidos durante el ciclo escolar.

¿Cuándo se convierten en un problema las ausencias?



Nota: Estos números se basan en el cálculo de un ciclo escolar de 180 días.

Para más información sobre la preparación escolar, visite: attendanceworks.org y reachoutandread.org



Cómo llenar la solicitud para almuerzos y formulario de ingresos del hogar

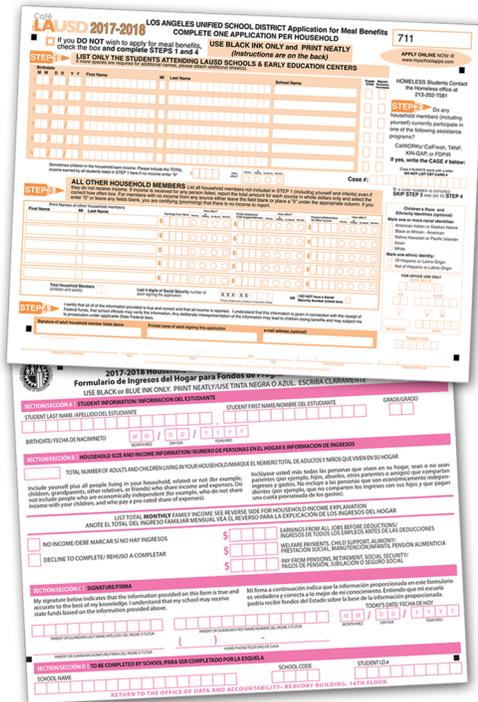


Llene la solicitud de LAUSD Sobre los Ingresos del Hogar o la Solicitud para alimentos **HOY MISMO!**



Todos los niños de edad escolar en hogares que califican por sus ingresos pueden recibir beneficios de alimentos sin importar el estatus migratorio del menor. Las escuelas no divulgarán información para fines relacionados con inmigración.

Estos formularios son 100% confidenciales.



- = RECURSOS** para tu **ESCUELA**
- MÁS** para cubrir las necesidades de los niños!
- RECURSOS** para el salón de clases, maestros y estudiantes!
- ALIMENTOS** sanos y nutritivos!
- HERRAMIENTAS** para el aprendizaje!
- MAS EXENCIONES** de pago para solicitudes de ingreso a la universidad y exámenes!
- MAS PROGRAMAS** antes y después del horario regular!
- SERVICIOS** de salud y bienestar!

More than a Mea

¿Estudiantes nuevos en el Distrito Escolar Unificado de L.A.?

Llenen el **FORMULARIO DE INGRESOS DEL HOGAR HOY MISMO!**

Obtengan una solicitud en la oficina principal de su escuela.

¡No tarden!

Llenen un **FORMULARIO DE ALIMENTOS HOY MISMO!**

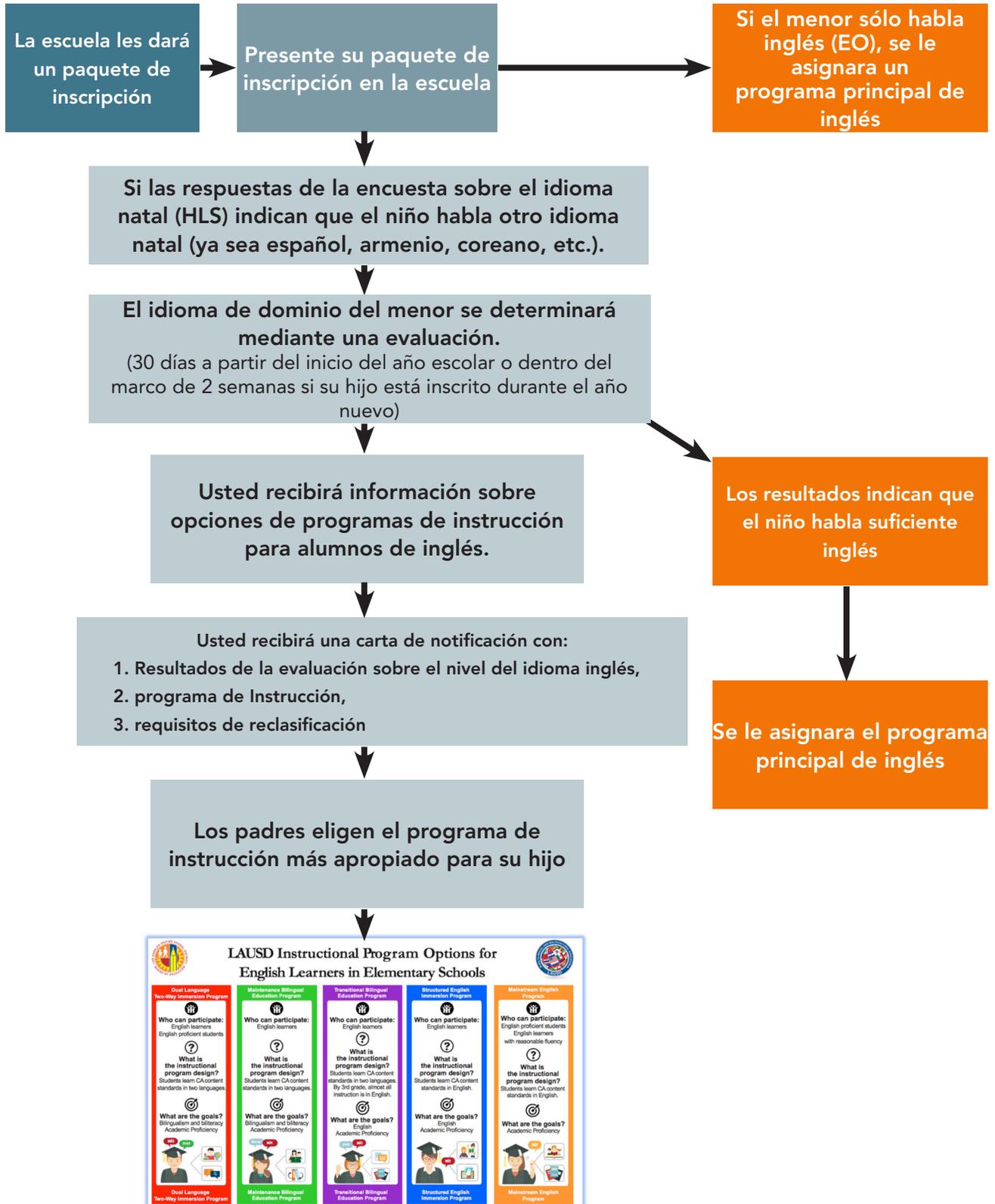
Presenten su solicitud en línea

www.myschoolapps.com

o obtengan una solicitud en la oficina principal de su escuela.



Trayecto para la inscripción de aprendices del idioma inglés





Cómo solicitar recursos para servicios de educación especial

¿Cuáles son los servicios de educación especial?

Los servicios de educación especial se han diseñado para satisfacer las necesidades educativas particulares de los estudiantes con discapacidades que cumplen los criterios de elegibilidad de acuerdo con la ley. Los servicios de educación especial pueden comenzar a partir de los 3 años de edad y podrán continuar hasta que el menor se gradúe o llegue a los 22 años de edad.

¿Cuándo reúne requisitos un menor para recibir servicios de educación especial?

Un padre, tutor, maestro o personal escolar, así como miembros de la comunidad que creen que un menor posiblemente requiera servicios de educación especial podrá solicitar una evaluación de educación especial para el estudiante. La solicitud deberá hacerse por escrito y proporcionarse al director de la escuela. El menor es elegible para recibir servicios de educación especial si el Programa de Educación Individualizado (IEP) determina que tiene una discapacidad y requiere de servicios de educación especial para progresar en sus estudios.

Las discapacidades incluyen:		
Autismo	Sordera	Sordera-ceguera
Discapacidad médica confirmada (solamente para niños de 3 a 5 años)	Trastorno emocional	Discapacidad auditiva
Discapacidad intelectual	Discapacidades múltiples	Discapacidad ortopédica
Afecciones de Salud Diversas	Trastornos de Habla o Lenguaje	Discapacidad Específica en el Aprendizaje
Lesión cerebral traumática	Trastornos visuales	

Proceso de Educación Especial

El proceso de educación especial determina si el estudiante reúne o no los requisitos para recibir servicios de educación especial y servicios relacionados, y de ser así, los servicios de educación especial y relacionados aptos para el menor.

Hay cuatro pasos básicos en el proceso de educación especial:	
Paso 1: Canalización de caso para la evaluación	Un padre de familia, tutor legal, maestro y demás personal escolar puede solicitar por escrito una evaluación de educación especial para el menor.
Paso 2: Evaluaciones	La evaluación requiere que se reúna información sobre su hijo para determinar si tiene una discapacidad y el carácter y grado de los servicios de educación especial que su hijo posiblemente requiera.
Paso 3: Desarrollo e implementación de un IEP	Tras haber evaluado al menor, se llevará a cabo una evaluación del IEP. El grupo del IEP hablará sobre los resultados de la evaluación y determinará si el menor reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial. Se elaborará un IEP durante la reunión.
Paso 4: Revisión del IEP	Si su hijo recibe servicios de educación especial, su IEP se analizará en una reunión del IEP por lo menos una vez al año para determinar el grado de eficacia al satisfacer las necesidades del estudiante. Además, cada tres años, el niño será reevaluado conforme sea necesario.

Para mayor información

Llame al CENTRO DE ATENCIÓN al (213) 241-6701. Los miembros del personal estarán disponibles para proporcionarle apoyo inmediato de Lunes a Viernes, de 7 am a 5 pm. Para ponerse en contacto con la Unidad de Respuesta a Quejas (CRU), favor de llamar al (800) 933-8133. Los miembros del personal estarán disponibles para proporcionarle apoyo de Lunes a Viernes, de 8 am a 5 pm.



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES

LAUSD PASSport

Parent Access Support System Portal

(Portal de Acceso al Sistema de Apoyo para los Padres o PASSport)

PADRES. ¡CONÉCTENSE!

¡Específicamente creado para los padres del Distrito Unificado de L.A.!

¡Un sistema integral que de manera segura conecta a los padres y tutores legales a los datos importantes de sus hijos!



permite que los padres/tutores legales:

- ✓ Den seguimiento a la asistencia y las calificaciones finales de los estudiantes
- ✓ Actualicen los números para casos de emergencia
- ✓ Estén al tanto del progreso del estudiante en cumplir con los requisitos para la graduación
- ✓ Se enlacen con el maestro del salón de clases
- ✓ Estén al tanto del progreso como aprendiz de inglés del estudiante

...y, ¡mucho más!

passport.lausd.net



Centros para Padres y Familia



Los Centros para Padres y Familia son parte vital y recursos esenciales para hacer partícipes a padres como colaboradores en la educación de sus hijos. Los centros para padres y familias se utilizan como salones de clase para padres. Los padres pueden aprender sobre la importancia del bienestar socioemocional de sus hijos, así como estrategias y recursos para apoyar su desarrollo. El conocimiento y destrezas que los padres adquieran los preparan para que tengan éxito en su papel como los primeros maestros de por vida y defensores de sus hijos.

Es un centro de información que conecta a los padres y a las familias con recursos de la comunidad. Se puede usar para adquirir conocimiento y experiencia, usar la información y compartirla con los demás. Prepara a los padres para asumir papeles de liderazgo en casa, en la escuela y en la comunidad.

1

Proporciona un ambiente de grata bienvenida a las familias y las invita a participar como socios equitativos en la educación de sus hijos.

2

Les proporciona a los padres la oportunidad de adquirir la información necesaria, conocimiento y destrezas para apoyar la educación de sus hijos en casa y en la escuela.

3

Hace partícipes a los padres en el programa de voluntariado escolar de manera que participen en actividades para toda la escuela, el salón de clases y actividades de participación de los padres.

4

Responde a las inquietudes de los padres y/o quejas para garantizar que las necesidades educativas del estudiante se satisfagan.

5

Cumple con todos los requisitos del Distrito Escolar Unificado de L.A., tanto estatales como federales sobre la participación parental.



Personal que debe conocer: En su plantel escolar y en las oficinas del Distrito

Director: Como líder administrativo, el director genera e implementa un programa de instrucción eficaz para los estudiantes en su escuela, mismo que establece la superintendente; también observa y presta atención a la supervisión de maestros y profesorado dentro de la escuela; asimismo, establece y mantiene una relación adecuada entre la escuela, el hogar y la comunidad.

Subdirector: Proporciona apoyo al proceso de instrucción con la responsabilidad específica de dirigir programas asignados y servicios; proporciona información, supervisa al personal asignado, coordina actividades escolares, y aborda distintas cuestiones, situaciones, y/o problemas que surjan en el plantel o con los estudiantes inscritos.

Consejero de asistencia: Determina ausencias y faltas injustificadas, e investiga o identifica a estudiantes que se ausentan excesivamente, incluyendo a los ausentistas habituales o crónicos, y a su vez le comunica los problemas de asistencia al director o al subdirector.

Especialista designado para alumnos aprendices del idioma inglés (EL)/ Coordinador de poblaciones estudiantiles específicas (TSP): Identifica y evalúa las necesidades de los estudiantes para ayudarles a tener éxito con el programa, desarrollar, coordinar e implementar el programa de instrucción para materias escolares, y se comunica con asistentes de maestros, etc. para aumentar sus destrezas y conocimientos a fin de que satisfagan las necesidades de estudiantes bilingües.

Integrante de la Junta Directiva: Los miembros de la junta directiva son funcionarios públicos electos, encargados de gobernar las escuelas públicas de la comunidad. Proporcionan liderazgo comunitario como defensores de niños, del distrito escolar y de escuelas públicas.

Consejero universitario: Participa en la planeación, desarrollo, e implementación de una plan para los estudiantes, y los orienta para que cumplan sus metas de ser admitidos a una universidad o colegio .

Consejero académico: Proporciona servicios de formación, prevención y regularización para estudiantes con el fin de ayudarles a identificar y lograr metas educativas, profesionales, personales y sociales.

Personal de enfermería: Realiza procesos médicos y de enfermería para estudiantes con afecciones físicas en entornos escolares.

Maestros: Se encargan de la formación de los estudiantes a fin de que alcancen su potencial intelectual, emocional, psicológico, y de crecimiento social, al proporcionar un entorno y currículo que estimule el intelecto.



Conozca al personal escolar: del plantel escolar y las oficinas del Distrito

Especialista de Enlace y Recursos para Padres: El especialista de enlace y recursos para padres ayuda a proporcionar apoyo a un programa o comunidad de padres de una escuela u oficina, brindando información a los padres y al público, y coordinando, organizando y participando en varios talleres para padres, orientaciones y programas de capacitación.

Representante Comunitario: De conformidad con el artículo 45258 del Código de Educación, este puesto no clasificado es de asesor o consultor del Distrito; participa en dichas facultades para los esfuerzos de carácter experimental, de desarrollo, de implementación y de evaluación, a fin de maximizar las actividades educativas locales en relación con las necesidades de la comunidad local.

Asistente de Recursos para Padres: El asistente de recursos para padres proporciona apoyo directo a los padres de una escuela, haciéndoles llegar información, llevando comunicaciones entre padres y escuela, y ayudando en los programas y actividades de enlace para padres de familia.

Distrito Local: Seis distritos locales que proporcionan un grado de atención personalizada a las escuelas, y acceso más directo para los padres.

Consejeros de Servicios para los Alumnos y Asistencia Escolar (PSA): Atiende directamente a los alumnos que tienen dificultades de asistencia, ajustes y cuestiones socioemocionales proporcionando servicios de consejería a domicilio o en la escuela y en la administración continua de casos.

Trabajador Social Psiquiátrico (PSW): Proporciona servicios de salud mental que incluyen prevención para toda la escuela, intervención temprana y tratamiento, al facilitar el desarrollo y habilidad de los estudiantes para hacer frente directamente a problemas, crisis o experiencias traumáticas. Empleados en el Distrito Escolar: Dentro de la jurisdicción de distritos escolares.

Auxiliar Administrativo Escolar Se encarga de administrar la oficina escolar, ofrece servicios de apoyo administrativo para el administrador escolar y se encarga de la supervisión de actividades administrativas de una escuela, como las calificaciones, asistencia, plan de estudios, currículo, inscripción, reportes financieros y demás gestiones.

Superintendente: El superintendente es el/la líder del Distrito escolar en todo el sentido de la palabra. Mediante las directrices normativas de la junta directiva, formada de 7 miembros electos, y trabajando con un grupo de administración, el superintendente tiene la autoridad máxima y responsabilidad sobre todo aspecto de las operaciones del Distrito, así como de incorporarlas en apoyo al aprovechamiento estudiantil.

Coordinador de TSP (Población Estudiantil Específica): Ayuda al director a mantener un programa de enseñanza integral, eficaz y en cumplimiento, que acelere el aprovechamiento académico de los estudiantes de inglés, los estudiantes de bajos recursos y los estudiantes en adopción temporal.



Oficinas de los Distritos Locales

Si tiene alguna pregunta sobre su escuela y para identificar a la escuela de su localidad, favor de ponerse en contacto con la oficina de su Distrito Local (LD, por sus siglas en inglés). Cada oficina de LD proporciona apoyo directo a todas las escuelas del Distrito, en materia de instrucción, participación de padres, apoyo para la conducta positiva en toda la escuela, asistencia, seguridad escolar y muchas áreas adicionales.

Distrito Local Noroeste
6621 Balboa Blvd.
Lake Balboa, CA 91406
(818) 654-3600

Instrucción
Joseph Nacorda
Superintendente interino
del Distrito Local
(818) 654-360

Operaciones
Debra Bryant
Administradora
de Operaciones
(818) 654-3670

**Inclusión
de Padres
y Comunidad (PACE)**
Gonsalo Garay
Administrador de PACE
(818) 654-3600

Distrito Local Oeste
11380 W. Graham Pl.
Los Angeles, CA 90064
(310) 914-2100

Instrucción
Cheryl P. Hildreth
Superintendente de Distrito Local
(310) 914-2100

Operaciones
Ra'Daniel McCoy
Administrador de Operaciones
(310) 914-2102

**Inclusión de Padres y Comunidad
(PACE)**
Traci Calhoun
Administradora de PACE
(310) 914-2100

Distrito Local Central
333 S. Beaudry Ave., Piso 11
Los Angeles, CA 90017
(213) 241-0126

Instrucción
Roberto Antonio Martinez
Superintendente de Distrito Local
(213) 241-0126

Operaciones
Eugene L. Hernandez
Administrador de Operaciones
(213) 241-0167

Inclusión de Padres y Comunidad (PACE)
Ismael Berver
Administrador de PACE
(213) 241-0126

Distrito Local Noroeste
8401 Arleta Ave.
Sun Valley, CA 91352
(818) 252-5400

Instrucción
Linda del Cueto
Superintendente de Distrito Local
(818) 252-5400

Operaciones
Andres Chait
Administrador de Operaciones
(818) 252-5400

**Inclusión de Padres
y Comunidad (PACE)**
Antonio Reveles
Administrador de PACE
(818) 252-5400

Distrito Local Este
2151 N. Soto St.
Los Angeles, CA 90032
(323) 224-3100

Instrucción
Jose P. Huerta
Superintendente de Distrito Local
(323) 224-3100

Operaciones
Alfonzo C. Webb, II, Ed.D.
Administrador de
Operaciones
(323) 224-3177

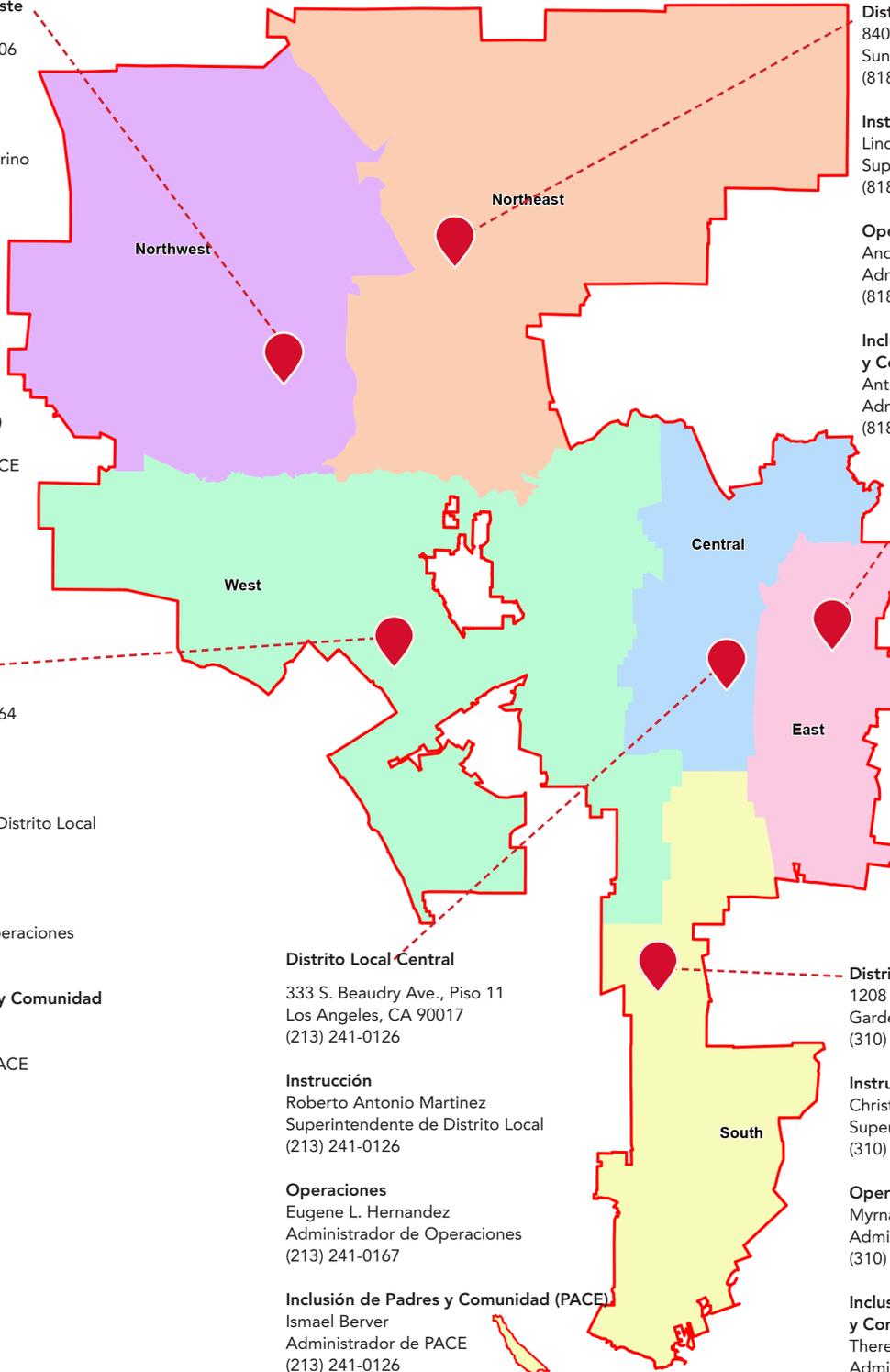
**Inclusión de Padres y Comunidad
(PACE)**
Jose Avila
Administrador de PACE
(323) 224-3100

Distrito Local Sur
1208 Magnolia Ave.
Gardena, CA 90247
(310) 354-3400

Instrucción
Christopher Downing
Superintendente de Distrito Local
(310) 354-3400

Operaciones
Myrna N. Brutti
Administradora de Operaciones
(310) 354-3515

**Inclusión de Padres
y Comunidad (PACE)**
Theresa Arreguin
Administradora de PACE
(310) 354-3400





100% de Graduación: Cómo preparar a nuestros Dreamers para la graduación, la universidad y las carreras

Los siguientes documentos explican el tipo de opciones escolares que ofrece el Distrito Escolar Unificado de L.A., clases necesarias para obtener un diploma de preparatoria y/o asistir a la universidad, información sobre asistencia financiera, DACA y oportunidades de becas. Utilizar esta información y consultar con un miembro del personal escolar para obtener información adicional.

Escuelas del Distrito Escolar Unificado de L.A. por nivel de grado

En el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles proporcionamos a los estudiantes y a sus familias varios trayectos para lograr acceso a una educación pública de calidad empezando con los estudiantes más jóvenes a nivel preescolar y llegando a los adultos y a los programas de educación vocacional. La siguiente tabla describe los varios tipos de escuela por nivel de grado. Para aprender sobre las escuelas públicas en su comunidad, favor de visitar el buscador de escuelas domiciliarias; ingrese su domicilio en la casilla: <http://rsi.lausd.net/ResidentSchoolIdentifier/>

Programas Educativos	Visión General
Centros de Educación Temprana (Para niños de 2-5 años de edad)	Centros de educación temprana y programas preescolares. Para mayor información, favor de comunicarse al (213) 241-0415.
Centro de educación preescolar de California (para niños de 3-4 años de edad) Para mayor información, favor de comunicarse al (213) 241-0415.	Todo Programa Preescolar Estatal Diurno opera 180 días al año en escuelas selectas del Distrito Escolar Unificado de L.A. Los Servicios de Protección a la Infancia/Niños en Situación de Riesgo dan espacio de prioridad a niños de 3 a 4 años.
Escuelas Primarias (Para niños de 4-11/12 de edad)	Las escuelas primarias por lo general se organizan por grados escolares. Kindergarten transicional (desde 4 años de edad) hasta el quinto grado o Kindergarten transicional hasta el sexto grado.
Escuelas Secundarias (Para niños de 12-14 años de edad)	Las secundarias por lo general se organizan en grados del quinto al octavo o sexto al octavo.
Preparatorias (Para niños de 14-18 años y hasta 22 para poblaciones especiales)	Las preparatorias por lo general se estructuran de noveno a duodécimo grado. Para graduarse de la preparatoria en el Distrito Escolar Unificado de L.A., los estudiantes deben completar 210 créditos en cursos A-G y requisitos adicionales del Distrito Escolar Unificado de L.A.
Escuelas de configuración atípica (Varias edades)	Una escuela de configuración atípica abarca varios niveles (primaria y secundaria, secundaria y preparatoria, primaria a preparatoria).
Oficina de Educación Vocacional y Profesional para Adultos (DACE) para estudiantes de 16 años en adelante. Para mayor información, favor de comunicarse al (213) 241-3150.	La Oficina DACE del Distrito Escolar Unificado de L.A. Proporciona oportunidades de aprendizaje y empleo a adultos y jóvenes dentro y fuera del horario escolar.
Educación Especial Para mayor información, favor de comunicarse al (213) 241-6701.	La División de Educación Especial garantiza que las necesidades extraordinarias de los estudiantes con discapacidades se satisfagan mediante servicios adicionales, apoyo, programas, colocación o entornos especializados.
Programa de educación para familias de edad escolar (CAL-SAFE) Para mayor información, favor de comunicarse al (213) 241-0415.	El programa CAL-SAFE es un programa integral, de enlace comunitario y con sede en la escuela que se ofrece a estudiantes en cinta y estudiantes con niños pequeños.



Escuelas del Distrito Escolar Unificado de L.A. por nivel de grado Programas de Opciones Educativas

El Distrito Escolar Unificado de L.A. ofrece tanto un sistema escolar tradicional como un sistema basado en opciones, lo cual significa que **CUALQUIER** y **TODO** alumno puede elegir una escuela de su localidad o residencia O solicitar opciones escolares que ofrecen programas especializados dentro del Distrito.

Programas	Información de Contacto
<p>Magnet Los Programas Magnet varían por tema y mediante un mandato judicial ofrecen oportunidades de integración voluntaria a alumnos de kínder a 12º grado que viven en los confines de LAUSD. Para mayor información, visite: http://echoices.lausd.net/Magnet/MagnetHome.aspx</p>	<p>Servicios de Integración Estudiantil 333 S. Beaudry Ave., 25th Fl. • LA, CA 90017 Tel: (877) 4MAG-PWT o (877) 462-4798 Fax: (213) 241-8482</p>
<p>Permisos con Servicio de Transporte (PWT) PWT es un programa de integración voluntaria que les proporciona a los alumnos experiencias en entornos escolares integrales. Para mayor información, visite: http://echoices.lausd.net/PWT/PWTHome.aspx</p>	<p>O envíe una solicitud electrónica: https://apply.lausd.net</p>
<p>Zonas de Opción Los alumnos que se inscriban al 8º grado escolar con domicilio dentro de la Zona de Opción pueden crear su propia lista por orden de los programas de preparatoria que elijan. Para mayor información, visite: https://achieve.lausd.net/zoc</p>	<p>Zona de Opción 333 S. Beaudry Ave., 20th Fl. • LA, CA 90017 Tel: (213) 241-0466 Fax: (213) 241-4108</p>
<p>Escuelas de Estudios Avanzados (SAS, por sus siglas) Los programas SAS ofrecen opciones educativas diseñadas para sustentar la formación de jóvenes dotados y talentosos. Para mayor información, visite: https://achieve.lausd.net/Page/2033</p>	<p>Programas para niños Dotados y Talentosos 333 S. Beaudry Ave., 25th Fl. • LA, CA 90017 Tel: (213) 241-6500 Fax: (213) 241-8975</p>
<p>Permisos entre Distritos Los permisos entre Distritos permiten que los padres de un distrito asistan a escuelas en otro distrito. Permisos entre Distritos - Las solicitudes de permisos entre distritos se solicitan para permitir que los estudiantes que viven fuera de LAUSD asistan a una escuela de LAUSD. Para mayor información, visite: https://achieve.lausd.net/Page/1220</p>	<p>333 S. Beaudry Ave., 29th Fl. • LA, CA 90017 Tel: (213) 202-7547 https://lausd.permits@lausd.net O envíe una solicitud electrónica: https://apply.lausd.net</p>
<p>Programas Lenguaje Dual / Programas bilingües Los padres podrán presentar su solicitud para inscripciones abiertas en planteles específicos con asientos disponibles. Para mayor información, visite: https://achieve.lausd.net/apolo#spn-content</p>	<p>333 S. Beaudry Ave., 25th Fl. • LA, CA 90017 (213) 241-2550 O envíe una solicitud electrónica: https://apply.lausd.net</p>
<p>Inscripciones Abiertas distritales de K-12 Los padres podrán presentar su solicitud para inscripciones abiertas en planteles específicos con asientos disponibles. Para mayor información, visite: https://achieve.lausd.net/K12OpenEnrollment</p>	<p>School Management Services (servicios de gestión administrativa) c/o Asset Management Branch (a/c dirección de gestión de bienes de capital) 333 S. Beaudry Ave., 23rd Fl. • LA, CA 90017 O envíe una solicitud electrónica: https://apply.lausd.net</p>



Plan individual de graduación del Distrito Escolar Unificado de L.A.

Graduación de estudiantes preparados para la universidad y listos para las carreras

En el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (L.A. Unified), nos comprometemos a preparar a los estudiantes para que piensen en su futuro, creando un plan que les ayude a lograr sus sueños. Se requiere que en todas las escuelas secundarias se efectúe una conferencia con todo estudiante sobre el Plan Individual para la Graduación (IGP). El IGP es un plan que organiza la forma en que los estudiantes reciben apoyo al inicio de la secundaria para mantenerse al día con los requisitos de graduación y para actualizar continuamente la forma en que el estudiante recibirá apoyo para graduarse de la universidad y estar listo para las carreras.



Plan Individual de Graduación (IGP) - Grados 5 y 6

Las conferencias de IGP comienzan como un proceso colaborativo en la primavera del quinto o sexto grado, cuando los consejeros de las secundarias receptoras se reúnan con los estudiantes y los padres/tutores para hablar sobre las metas, intereses y talentos de los estudiantes, planear cursos y analizar las expectativas para la secundaria. Esta es una oportunidad importante para que los padres expresen preguntas y compartan sus observaciones sobre el desarrollo de sus hijos en la adolescencia.



Plan Individual de Graduación (IGP) - Grados 6, 7 -12

La conferencia IGP se diseñó para documentar y monitorear la participación del estudiante y padre/tutor en las selecciones de curso, planes posteriores a la secundaria y metas sobre las carreras educativas. Durante estas reuniones, los padres y los estudiantes aprenderán sobre los requisitos de graduación del Distrito Escolar Unificado de L.A., los cursos que se requieren para el ingreso a la universidad, también conocidos como los cursos A-G, y posibles carreras y especializaciones que le interesen al estudiante.

Para programar una reunión IGP, su estudiante deberá llamar al consejero del plantel escolar.



Requisitos para la graduación del Distrito Escolar Unificado de L.A.

¿Cuáles son los requisitos para obtener un Diploma de preparatoria?

Para recibir un diploma de preparatoria del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles, los estudiantes tendrán que acumular 210 créditos y sacarse por lo menos "D" en todos los cursos. Una calificación de "A" es la nota más alta que se puede sacar un estudiante, seguida de B, C, D, y F. Un estudiante obtiene 5 unidades académicas por cada curso que apruebe con por lo menos "D".

De los 210 créditos que se requieren para obtener un diploma de preparatoria, 150 deberán ser en cursos que forman parte de los requisitos de ingreso al sistema de la Universidad Estatal de California y de la Universidad de California, también conocidos como requisitos A-G, con por lo menos una D. Los requisitos de cursos son los siguientes:

Cursos A-G Requisitos	A. Historia/ciencias sociales	2 años (4 semestres)
	B. Inglés	4 años (8 semestres)
	C. Matemáticas	3 años (6 semestres)
	D. Ciencias de Laboratorio	2 años (4 semestres)
	E. Idiomas aparte del inglés	2 años (4 semestres)
	F. Artes Escénicas/visuales	1 año (2 semestres)
	G. Optativas de Prep. Universitaria	1 año (2 semestres)

Además de los requisitos de A-G, los estudiantes deben cumplir con los requisitos adicionales que adopte el Distrito Escolar Unificado de L.A. La Secretaría de Educación del Estado de California también adoptó requisitos adicionales que superan los créditos académicos que requiere el Distrito Escolar Unificado de L.A. A continuación, años semestres de estudio adicional que deben cursar los estudiantes para obtener un diploma de preparatoria:

Distrito Escolar Unificado de L.A. Requisitos adicionales	Curso de salud	Medio año (1 semestre)
	Aprendizaje mediante Servicio (Se deberá llevar a cabo entre el 9° y el 12° grado)	Se espera que los estudiantes completen el requisito de experiencias con el aprendizaje mediante servicio.
	Selección de trayectos de carreras (Se deberá llevar a cabo entre el 9° y el 12° grado)	Los estudiantes tendrán la oportunidad de explorar una oportunidad para identificar las industrias y carreras que quieran emprender.

CDE- CA Requisitos estatales	Historia/Ciencias Sociales	+1 año (+2 semestres)	Historia universal, Historia nacional, Gobierno, Economía
	Educación física	2 años	

Total de unidades académicas	Cursos A-G Requisitos del Distrito Escolar Unificado de L.A. CDE-CA	210
-------------------------------------	---	------------

Alumnos de Inglés Los estudiantes que sean nuevos y que se inscriban por vez primera en una preparatoria de los Estados Unidos podrán permanecer en la escuela hasta haber cumplido con todos los requisitos o haber cumplido 21 años de edad (lo que ocurra primero), siempre y cuando el progreso sea suficiente como para satisfacer los requisitos de graduación.



Requisitos para solicitar ingreso a colegios universitarios y universidades (LACC, CSU, USC)

Requisitos por materia y adicionales

La siguiente gráfica contiene los cursos mínimos que se requieren para la admisión de estudiantes del primer año en la Universidad Estatal de California, y la Universidad de California y Colegios comunitarios.

Materia	Universidad Estatal de California (Se requiere una calificación de por lo menos C)	Universidad de California (Se requiere una calificación de por lo menos C)	Universidades Particulares (Se requiere una calificación de por lo menos C)	Colegio comunitario
A - Ciencias Sociales	2 años 1 año - Historial universal, geografía Cultura de A a G 1 año- Historia estadounidense o medio de Hist. EEUU o medio de Principios de la Democracia	2 años 1 año - Historial universal, geografía Cultura de A a G 1 año- Historia estadounidense o medio de Hist. EEUU o medio de Principios de la Democracia	2-3 años Historia Universal Hist. Estadounidense Princ. Democ. Amer.	<p>No hay requisitos de materias</p> <p>Debe haber cumplido los 18 años de edad, ser graduado de preparatoria o Tener un certificado de examen de competencia de preparatoria</p> <p>Los alumnos tienen más éxito cuando siguen tomando cursos de preparación universitaria que se les sugieren para cada semestre.</p> <p>A los alumnos también se les insta a inscribirse a clases del cuadro de honor, asignación avanzada y otros cursos rigurosos.</p>
B - inglés	4 años	4 años	4 años	
C - Matemáticas	3 años Álgebra 1 Geometría AB Álgebra 1AB Corresponden las reglas de convalidación*	3 años Álgebra 1 Geometría AB Álgebra 1AB Corresponden las reglas de convalidación* Geometría AB se debe aplicar para usar un curso de matemáticas de nivel avanzado para convalidar todo el requisito de matemáticas.	3-4 años Preparación preuniversitaria de matemáticas cada año.	
D - Ciencias	2 años 1 año de ciencias biológicas de D o G 1 año de ciencias físicas de D o G	2 años 2 de 3 categorías de Biología, Química y Física	3-4 años Ciencias de Laboratorio	
E - Idioma extranjero aparte de inglés (LOTE)	2 años de un mismo idioma Corresponden las reglas de convalidación*	2 años de un mismo idioma Corresponden las reglas de convalidación*	3-4 años de un mismo idioma	
F - Artes Visuales y Escénicas	1 año Misma disciplina	1 año Misma disciplina	Los cursos de artes escénicas y visuales VPA podrían contar como optativas	
G - Optativas de Prep. Universitaria	1 año No hay cursos de introducción	1 año No hay cursos de introducción	Optativas de preparación universitaria en una área de interés	
Requisitos adicionales	Min GPA:2.0 SAT o ACT EPT/MPT	Min GPA: 3.0 SAT o ACT Pruebas de materias SAT	Min GPA: variedad de SAT o ACT Pruebas de materias SAT	

*La convalidación corresponde únicamente con notas de por lo menos "C"



Ley Dream de California y formularios AB 540

Pago de cuotas estudiantiles: Colegios universitarios de la comunidad, Universidad Estatal de California y Universidad de California

Proceso para estudiantes indocumentados

Paso #1: Pago de colegiaturas estatales en colegios universitarios de la comunidad y universidades (AB540)

- Proyecto de ley de la asamblea legislativa estatal 540, aprobada por la legislación de California el 12 de octubre de 2001. La ley establece pautas para estudiantes indocumentados para pagar colegiaturas en colegios públicos y universidades.
- Para mayores detalles sobre las pautas de elegibilidad, visitar el sitio Web de la Comisión Californiana de Ayuda al Estudiante:
http://www.csac.ca.gov/dream_act.asp
- La ley AB 540 de exención de colegiatura a estudiantes no residentes se ubica en:
http://www.csac.ca.gov/pubs/forms/grnt_frm/ab_540_affidavit.pdf.

Paso #2: Cómo pagar la carrera y la Ley de California Dream Act

- La Ley de California Dream Act es una ley aprobada por el Estado de California que permite que los estudiantes indocumentados soliciten y reciban asistencia financiera y becas de instituciones.
- Los estudiantes que cumplan con los lineamientos establecidos para AB 540 puede solicitar los programas de asistencia financiera que el estado de California ofrece.
- Para mayores detalles sobre las pautas de elegibilidad, visitar el sitio Web de la Comisión Californiana de Ayuda al Estudiante:
http://www.csac.ca.gov/dream_act.asp
- La fecha de vencimiento de la solicitud bajo la ley de California Dream Act generalmente es la primera semana del mes de marzo. Presentar la solicitud antes de la fecha límite para calificar subvenciones.
- Para preguntas sobre la solicitud, favor de ponerse en contacto con el consejero de su escuela o la Comisión Californiana de Ayuda al Estudiante al 1 (888) CA-GRANT (888) 224-7268.





Programas y constancia de estudios cursados para estudiantes DACA (de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia)

Proceso de solicitud de DACA mediante el Distrito Escolar Unificado de L.A.

El 5 de septiembre de 2017, el gobierno federal anunció que DACA terminaría. Esto significa que las nuevas solicitudes ya no serán aceptadas a partir del 5 de septiembre de 2017. Sin embargo, los beneficiarios cuyo estatus de acción diferida vencen dentro de los próximos seis (6) meses pueden renovar su solicitud.

La solicitud debe llegar al DHS antes del 5 de octubre de 2017. El proceso del Distrito Escolar de Los Ángeles para solicitar transcripciones para DACA está actualmente disponible.

Puede solicitar su transcripción en: <https://dacarequest.lausd.net/default.aspx?ReturnUrl=%2f>. El formulario en papel también está disponible y se puede obtener haciendo clic en

el siguiente enlace: [DACArequest.form.pdf](#). Haga clic en estos enlaces para obtener información adicional. <http://bit.ly/DACADHS1> (información proporcionada por el Departamento de Seguridad de la Nación)

<http://bit.ly/DACANILC1> (información proporcionada por el centro Immigrant Legal Resource Center)

Student Records Center

P.O. Box 3307 | Los Angeles, CA 90051-1307
Tel.: (323) 224-5950 | Lun. - Vie. 8 am - 4:30 pm

LOS ANGELES UNIFIED SCHOOL DISTRICT
STUDENT RECORDS AND DATA MANAGEMENT BRANCH
DEFERRED ACTION REQUEST FORM

Relationship to Student*
 Self Parent/Legal Guardian

1. NAME (Current):
 Last: * First: *
 Middle:

Estas son las cinco cosas más importantes a saber sobre este anuncio*

1 Su DACA es válido hasta su fecha de vencimiento. Tanto DACA como los permisos de trabajo (documentos de autorización de empleo) seguirán válidos hasta su fecha de vencimiento. Para determinar cuándo vence su DACA y su permiso de trabajo, consulte su I-795, Aviso de aprobación, y la parte inferior de su documento de autorización de empleo (EAD).

2 No se aceptarán más solicitudes de DACA. Los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. (USCIS) no aceptarán ni procesarán ninguna solicitud inicial de DACA después del 5 de septiembre de 2017.

3 Si ya tiene DACA y quiere renovarla: Las solicitudes de renovación de DACA y permisos de trabajo que vencen entre ahora y el 5 de marzo de 2018 se tienen que presentar a más tardar para el 5 de octubre de 2017. Si tiene un permiso de trabajo que vence entre ahora y el 5 de marzo de 2018 y quiere renovarlo, tiene que solicitar renovar su

DACA por un periodo de dos años a más tardar para el 5 de octubre de 2017.

4 Ya no puede obtener un permiso adelantado para viajar al extranjero. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de EE.UU. ya no otorgará permisos adelantados para viajar al extranjero a los beneficiarios de DACA. Todas las solicitudes pendientes de permiso adelantado no serán procesadas y DHS reembolsará todas las cuotas correspondientes.

5 Estamos unidos en esta lucha. No está solo. Nos movilizamos, organizamos y marchamos por DACA hace cinco años, y seguiremos haciendo todo lo posible para proteger a los jóvenes inmigrantes y sus familias en todo el país. Visite <http://nosquedamos.com/> para obtener recursos que pueden ayudarlo a usted y a sus seres queridos en este momento difícil, junto con información para actuar ya mismo.

*Esta información fue proporcionada por el Centro Nacional de Leyes de Inmigración (NILC, por sus siglas en inglés).



Recursos de becas

- Fast Web: www.fastweb.com
- Mexican American Legal Defense and Education Fund: www.maldef.org
- Get Ready for College: www.getreadyforcollege.org/gPg.cfm?pageID=1586
- Latino College Dollars: www.latinocollegedollars.org
- Scholarships for Hispanics: www.scholarshipsforhispanics.org
- Genesco Migrant Center: www.migrant.net
- Mexican Scholarship Fund: <http://mexicanscholarshipfund.org/>
- SADCO Scholarship Program: <http://sadco.org/sadco-scholarship-program>
- National Scholarships for Highschool/ Community College graduates: <http://www.thedream.us/scholarships/national-scholarship/>
- Refugee/Immigrant Scholarships: <https://www.scholarships.com>
- California Student Aid Commission: http://www.csac.ca.gov/dream_act.asp
- Cash for College: <https://www.cash4college.csac.ca.gov/>
- California Career Center: <http://www.calcareercenter.org/>
- Salvadoran American Leadership and Educational Fund: <https://www.salef.org/>
- Beca de la Congressita Lucille Roybal-Allard Información: <https://roybal-allard.house.gov/issues/issue/?IssueID=42779>



Nuestros colaboradores

Quisiéramos agradecer a todos nuestros colaboradores por proporcionarle al Distrito Escolar Unificado de L.A. recursos, servicios, e información para nuestras familias y estudiantes inmigrantes. Mediante una colaboración continua, nos cercioraremos de que el Distrito Escolar Unificado de L.A. siga siendo un distrito que da la bienvenida a inmigrantes y apoye su integración en nuestras comunidades. Gracias por todo su apoyo.



Colaboradores que encabezan la campaña:

Dirección de Asuntos de Inmigración de la Alcaldía de Los Ángeles: (213) 978-0600

California Community Foundation (CCF): (213) 413-4130

California Immigrant Policy Center (CIPC): (213) 250-0880

Central American Refugee Center (CARECEN-LA): (213) 385-7800

Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles (CHIRLA): (213) 353-1333

National Immigration Law Center (NILC): (213) 639-3900

Families in Schools: (213) 201-3900

Korean Resource Center – LA: (323) 937-3718

Californians Together: (562) 983-1333

Además, quisiéramos agradecerles a todas las organizaciones legales que figuran en esta guía.